19781219

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 19 de diciembre de 1978

NUMERO 24.085

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E 812-5423

PERSONAL T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E 812-1820

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Felner

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 8|11|77, Escr. del 14|12|77 y 23|8|78, escribano Norberto César Machline. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.401 del 31/10/78, "FELNER SOCIEDAD ANONIMA", modifico sus Arts. 4º, 8º y 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 84.500.000.— representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 83.000.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1.— valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado por la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo todos los aumentos y emisiones elevarse a la Escritura Pública en cuya oportunidad se dobiará el impuesto fiscal pertinente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio — Artículo Duodécimo: Toda asamblea debe ser citada mediante publicaciones a efectuarse en el diario de publicacionese legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, mencionando el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, del orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto social y el Art. 238 de la Ley 19.550, para la concurrencia de los accionistas, debiendo éstas publicaciones realizarse de la siguiente manera: a) en primera convocatoria, durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30 con respecto a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — b) En segunda convocatoria por haber fracasado la primera, durante 3 días con 8 de anticipación, debiendo la asamblea celebrarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha fijada para la realización de la asamblea en primera convocatoria. — La asamblea podrá celebrarse sin efectuar las publicaciones antes referidas, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario

$ 25.010 e.19|12 Nº 18.610 v.19|12|78

Alpesca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Alpesca S. A.". — 1) Socios: "Congeladores del Atlántico Sur S. A.", sociedad española, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1978, bajo el Nº 82 del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la calle López Mora Nº 41 de la Ciudad de Vigo, España y constituido por su representante en esta República, Sr. Manuel Nieto Montes, en la Av. Callao 1876, piso 1º, de esta Ciudad, y "Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Patricios 1053, de esta Ciudad. — 2) Fechas de constitución: 23 de mayo de 1978 y 11 de octubre de 1978 por escrituras Nº 522 pasada al folio 1.457 y Nº 1.132 pasada al folio 3.257 respectivamente, ambas del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: "ALPESCA S. A.". — 4) Domicilio: en jurisdicción de esta Capital Federal, actualmente en Olavarría 1256. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la captura, elaboración en las diversas formas, como ser: descabezado, eviscerado, fileteado, conserva, salazón, secado, transformación en harina y aceite, fabricación de preparados especiales, congelación, mantenimiento, conservación, transporte, compra, venta, exportación e importación de pescados, mariscos y otros productos del mar pudiendo realizar dichos procesos en tierra firme o a bordo del mar. — También tendrá por objeto efectuar cualesquiera otras actividades negocios y operaciones financieras mobiliarias o inmobiliarias, que tengan relación con las antes mencionadas. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de cien mil pesos y se dejan emitidas en este acto 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, que se suscribe e integra totalmente en la siguiente proporcion: "Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial", suscribe e integra cincuenta y cinco acciones por un valor nominal total de cincuenta y cinco mil pesos y "Congeladores del Atlántico Sur S. A." integra las cuarenta y cinco acciones restantes. — 8) Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve Directores Titulares y de uno a tres Suplentes, con mandato por dos años. — Primer Directorio: Presidente: Rodolfo Campbell Clutterbuck; Vicepresidente: Jaime Alonso Lamberti Prieto. Director Titular: Horacio Rogelio Rieznik. — Sindicatura: Mientras la sociedad se encuentre en la situación prevista en el inc. 6º del Art. Nº 299 de la Ley de Sociedades, la fiscalización a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año. — Síndicos Titulares: C.P.N. Aníbal Ricardo Bussio; C.P.N. Juan Alberto Bernasa y C.P.N. Angel Onofre Valle; Síndicos Suplentes: C.P.N. Fernando Alejandro Carbone; Carlos Alberto Slosse y C.P.N. Atilio Antonio Figueiras. — Si una futura norma legal lo posibilita, la sindicatura será unipersonal. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente, o a uno o más Directores designados por el Directorio conforme al Art. 268 de la Ley 19.550. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. S|R.: "Día", Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.- e.19|12 Nº 18.140 v.19|12|78

Maruexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 351 de fecha 3|7|78, pasada ante la Escribana Alcira Villarino, la sociedad "Maruexport" aumentó su capital a la suma de $ 60.000.000. — Por Asamblea del 10|3|78, modificó los artículos 1º, 4º y 8º del Estatuto, cambiar las acciones en circulación por acciones de $ 100 valor nominal cada una y emitió $ 59.500.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una con un valor nominal de $ 100 por acción. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "MARUEXPORT S. A.", funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Pueyrredón 860, 6º piso, oficina 61, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que el Directorio pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos, representado por seiscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo sus resoluciones ser elevadas a escrituras públicas, pagándose en ese acto el impuesto de sellos correspon-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|12|78 (20 págs.)

diente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración de. Directorio. — E|L.. Por Asamblea del 10|3|78 — Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15 860 e.19|12 Nº 18.263 v.19|12|78

Granar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

POR asambleas del 10|12|76 y 19|5|78. Escr. del 15|7|77 y 3|7|78. — Escr. Alvaro R Leiguarda. Resolución I.G.P.J. 7.286 del 25|10|78. "GRANAR. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" modificó su art. 5º que en adelante queda redactado así: el capital social es de $ ley 18.188 45.000.000 totalmente suscripto e integrado, dividido en 4.500.000 acciones de $ 10, cada una. — El capital será elevado hasta el quíntuplo en conformidad con el art. 188 de la ley 19.550 por resolución de la asamblea gral. ordinaria pudiendo delegar en el directorio la época, de la emisión, forma y condiciones de pago. — Las respectivas resoluciones de aumento de capital, deberán instrumentarse en escritura pública, hacerse conocer por publicaciones por el término que corresponda, inscribirse en el Registro Publico de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes; o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la asamblea gral. excluidas las reservas legales — b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea gral. — c) capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el ultimo inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente — d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba a la par Las primas de colocación deberán llevarse a Fondos de Reserva no distribuibles en forma de dividendo. — e) por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En consecuencia, la sociedad, por resolución de la asamblea, podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, valores representativos como llave de negocios, marcas y de cualquier adquisición de establecimientos que efectuare la sociedad. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a), b) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 24.400 e.15|12 Nº 17.816 v.19|12|78

Casiba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO complementario del publicado el 17|11|78, en el mismo no se mencionó que "CASIBA SOCIEDAD ANONIMA" era continuadora de la constituida bajo la razón social de "Casiba Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Importadora y Exportadora".

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.860.— e.19|12 Nº 18.193 v.19|12|78

Erreplas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Marcelino Robles, argentino, casado, 36 años, médico, L. E. 4.348.600, domiciliado en Gavilán 3540, Capital; Beatriz Susana Velesquen de Robles, argentina, casada, 35 años, ama de casa, C. I. P. F. 4.458.720, domiciliada en Gavilan 3540. Capital; Raúl Robles, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. 4.527.722, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 3790, Capital Omar Rubietti, argentino, casado, 36 años, industrial, C. I. P. F. 4.624.562, domiciliado en Asunción 2117, Capital, Mirta María Monti de Rubietti, argentina, casada, 33 años, industrial, L. C. 5.204.993, domiciliada en Avda. de los Constituyentes 3790, Capital. — 2º) Fecha inst. de const.. Buenos Aires 28 agosto 1978. — 3º) Denominación: ERREPLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4º) Domicilio: Gavilan 3544, Capital Federal. — 5º) Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de artículos plásticos para las industrias de la refrigeración, construcción, metalúrgica y automotores y artículos de bazar, juguetería electricidad y revestimiento de paredes y pisos. Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de todos los artículos mencionados en el apartado anterior. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscr. del testimonio de la presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: Pesos 4.000.000.— representado por 400.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por acción, integrado en efectivo, suscripto totalmente e integrado en su 25 % y el saldo dentro de los dos años. — 8º) La Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 2 y 9 con mandato por un ejercicio, la asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia de éste al Vicepresidente. — 9º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. La asamblea debe elegir suplente por igual término y número. El Directorio y sindicatura para este primer período es el siguiente: Presidente: José Marcelino Robles; Vicepresidente: Omar Rubietti; Directoras: Beatriz Susana Velesquen de Robles y Mirta María Monti de Rubietti. Síndico Titular: Jorge Katzman. Síndico Suplente: Abraham Isaac Birnbach. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.19|12 Nº 18.201 v.19|12|78

Débora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Mediante escrituras de fechas 11|7|1978 y 14|9|1978. — Accionistas: José Mazzitelli, argentino, 33 años, casado, ingeniero electromecánico, L. E. 4.432.530, Triunvirato 4555, 10º, G, Capital; Luis Alberto Basso, argentino, 37 años, industrial, casado, L. E. Nº 4.366.063, Gurruchaga 2369, 14, A, Capital; Juan Carlos Tortorolo, argentino, 49 años, casado, ingeniero químico, L. E. 5.785.617, Valle 249, Capital; Alejandro Antonio Oporto Viancarios argentino, 37 años, casado, L. E. 4.363.437, A. Alvear 1530, 1º piso, Capital. — Se constituye "DEBORA S. A.", con domicilio en ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 768, 2º piso, oficina A. — Plazo de 99 años a partir de la fecha de su registración. — Objeto: Comercial: Importación y exportación, compraventa de mercaderías, materias primas para la industria o de uso industrial, pigmentos, colorantes, productos químicos de uso industrial, máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios destinados a la industria vial y de la construcción. Industrial: Elaboración y fabricación de productos químicos, pigmentos, colorantes, pinturas, sean naturales o sintéticas, cerámicos, así como la fabricación de maquinarias de todo tipo y equipos viales. Mandatos: Ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras. — Capital: $ 2.000.000.—. — Administración: 3 a 7 miembros mandato dos años. Representación Presidente o Vicepresidente actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Presidente: José Mazzitelli. Vicepresidente: Luis Alberto Basso. Directores: Juan Carlos Tortorolo, Alejandro José Antonio Oporto Vaincarios. y, por un año Síndico Titular: Jorge Luis Fraiman. Suplente: Mario Eduardo Guimpoel.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.19|12 Nº 18.210 v.19|12|78

West Pampa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 600, Folio 1.399 de fecha 26 de diciembre de 1977 y Nº 265, Folio 637, de fecha 30 de agosto de 1978 otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos Nº 23 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: María Ana Guastini o Guastini e Irigaray, de 69 años de edad, soltera, argentina, hacendada, domiciliada en Viamonte 494, 4º piso, Capital Federal, L.C. 3.411.000; Carlos Alberto Costela, de 67 años de edad, casado, argentino, hacendado, domiciliado en Viamonte 494, 4º piso, Capital Federal, L.E. número 1.111.682, y Mercedes Margarita Guastini o Guastini e Irigaray o Guastini de Costela o Guastini e Irigaray de Costela, de 64 años de edad, casada, argentina, hacendada, domiciliada en Viamonte 494, 4º piso, Capital Federal, L.C. 1.327.570. — 2º) Constituida por escritura pública el 26 de diciembre de 1977. — 3º) Denominada: "WEST PAMPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 4º) Domiciliada: En Viamonte 494, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Su objeto social es: Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de ganado y demás productos agropecuarios, y en general mediante la compraventa al por mayor y menor de productos agropecuarios, elaborados, semielaborados y|o materias primas y frutos del país, maquinarias agrícola-ganaderas de procedencia nacional o del extranjero, sus repuestos y accesorios, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales como así también el ejercicio de representación, comisiones y mandatos. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o ajenos al comercio e industrialización primaria de productos agropecuarios. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, así como la compra y negocación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación y|o administración en general de inmuebles rurales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél — 6º) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7º) El capital social es de $ 15.505.000, representado por 15.505 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros según lo resuelva la asamblea, con mandato por tres años. — También la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: Máximo Carlos María Costela; Vicepresidente: Mercedes Margarita Guastini de Costela; Director: Carlos Alberto Costela. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres años. Síndico titular: Rafael La Porta Drago; Síndico suplente: Alejandro Allende. — 9º) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos Directores que actuarán conjuntamente. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.648 del 22 de setiembre de 1978. — E|l.: "María". Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Lucio L. Meléndez, secretario.
Enmendado: "diciembre". Vale.

$ 35.380.— e.19|12 Nº 18.320 v.19|12|78

Sistemas Técnicos de Seguridad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE don Osvaldo Roberto Crisafulli de 51 años, casado, L. E. 4.778.917, Dorrego 2789 y don Alejandro Gavier Olmedo, de 51 años, casado L. E. 4.775.118. Maipú 699, 4º piso, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de la Cap. Federal, por Escritura del 25|8|78 Nº 344, Escribano Fernando F. Salcedo Fº 927, Registro Nº 474, constituyeron la sociedad "SISTEMAS TECNICOS DE SEGURIDAD S. A.", con domicilio en Maipú 663, 3º piso, Ofic. "B" Bs. As.; para dedicarse a la importación y|o fabricación de equipos, sistemas y todo tipo de elementos destinados a la protección, vigilancia y seguridad de bienes y personas, como así de todos sus accesorios, repuestos y materiales complementarios y afines, su distribución comercialización, exportación, instalación y mantenimiento de dichos equipos y elementos; la realización de estudios, asesoramientos, capacitación y formación de personal técnico, operación de equipos de toda clase o sistemas, utilizando en los casos que corresponda los servicios de profesionales y técnicos legalmente habilitados: y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras; con duración de 99 años contados de su inscripción en el R. P. de Comercio, con Capital Social de $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. y de 1 voto por acción, totalmente suscriptas y emitidas, el Directorio se integró así: Presidente: Alejandro Gavier Olmedo. — Vicepresidente: Osvaldo Roberto Crisafulli, con mandato por 3 años — Síndico Titular: C.P.N. José Jaime Anidjar. — Síndica Suplente: C.P.N. Elba Castaño, con mandato por 1 año. — Directorio mínimo de 2 y máximo de 6 miembros, mandato 3 años. — Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente, indistintamnete. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R Meléndez secretario.

$ 17.690.— e.19|12 Nº 18.495 v.19|12|78

Su Crédito Pehuajó

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 24|7|78. — José María Davin, 35 años, comerciante, L. E. 5.054.790 domiciliado en Ambrosetti Nº 289. Luis Alberto Dradi, 39 años, comerciante, L. E. 5.476.776, domiciliado en Paraguay 1275: José Alberto Basso, 36 años, comerciante, L. E. 5.055.949, domi-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

miliado en Jujuy 573, Pablo Oscar Sadobe, 46 años, comerciante, L. E. 5.029.581, domiciliado en Paraguay 1275; Carlos Enrique Rossi, .. años, abogado, L. E. Nº 4.261.655, domiciliado en Córdoba 1855, todos los comparecientes son argentinos, domiciliado en la Capital Federal, y casados. — Denominación: "SU CREDITO PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: a) Comerciales: Por la compra, venta, exportación y distribución de productos ganaderos, frutos del país, semillas, cereales y otros productos agrícolas. — b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares o empresas, préstamos y financiamientos, garantizados o no, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales y títulos de crédito, compra, venta de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, tanto oficiales como privados, quedando excluidas las actividades contempladas en las leyes 18.061 y 21.246 y demás legislación referida a actividades que requieran el concurso público. — c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones y asesoramiento industrial, comercial, financiero y de seguros, con exclusión de actividades reservadas en razón de la materia a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $ 4.500.000.— — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y a los Vicepresidentes primero y segundo, en su caso, en forma individual. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. — Directorio: Presidente: José María Davin. — Vicepresidente Primero: Luis Alberto Dradi. — Vicepresidente segundo: José Alberto Basso. — Directores: Pablo Oscar Sadobe, Mirta Baltazara López de Rossi. — Síndico Titular: Héctor Abel Cardus. — Síndico Suplenta: Susana Edit Pérez de Cardus. — Resolución I.G.P.J Nº 7.717 del 14|11|1978. — Enmend.: "30" Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.010.— e.19|12 Nº 18.523 v.19|12|78

El Simbolar

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 24|4|78, inserta en Escritura del 31|7|78 ante Julián Aguirre Ocampo, "EL SIMBOLAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y AGRICOLA GANADERA" modificó los Arts. 1º y 5º de su estatuto, así: 1) Art. 1º) Domicilio Avda. Alvear 1693; y 2) Art. 5º) Fijó acciones al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.210.— e.19|12 Nº 18.514 v.19|12|78

Compañía Naviera Pérez Compac

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 28/9/78. Escr. del 16/10|78. Escr. Guillermo F. Fornieles. Resolución 7.804 del 27|11|78. "Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal y Agropecuaria" modificó sus arts. 1º, 4º y 5º que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de "COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL, AGROPECUARA", seguirá funcionando la entidad constituida sucesivamente con los nombres de "Compañía Naviera y Comercial Pérez Companc Sociedad Anónima", "Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Forestal" y "Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera Forestal" originariamente inscripta en ... Registro Público de Comercio de la ... ...al Federal el 17|11|47. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser modificado de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Cuarto: El capital social está determinado por la suma de $ 1.815.229.840.— representado por 1.815.229.840 acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una, por los montos y características que se indican a continuación: a) 15.058.230 de igual valor nominal en acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, b) 1.800.171.610 por igual valor nominal en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción o preferidas. Estas últimas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo pago preferente, de carácter acumulativo o no. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en las condiciones reglamentadas por el art. 217 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la Ley 19.550 y en las establecidas al disponerse su emisión. Cuando las leyes así lo permitan podrán también emitirse acciones de la clase A con derecho a 5 votos por acción.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.530 e.19|12 Nº 18.608 v.19|12|78

Establecimientos Carballo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 5/4/78, esc. del 20/4|78. Escr. Jaime Giralt Font (h.). Resolución 7.074 del 17|10|78. — "Establecimientos Carballo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", modificó sus arts. 1º, 4º, 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Con la denominación de "ESTABLECIMIENTOS CARBALLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", continúa funcionando esta Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 1.— valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 del citado decreto ley, el capital puede ser aumentado hasta la suma de $ 100.000.000. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — Artículo 12: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los arts. 234 y 235 de la Ley 19.550, y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los arts. 236 y 237 de dicha ley, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asambleas unánimes. — Enmendado: "78". Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420 e.19|12 Nº 18.609 v.19|12|78

Degussa Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Hernán R. Seeber, con fecha 22 de marzo de 1977, y complementaria ante el mismo escribano, con fecha 25 de enero de 1978, la sociedad "DEGUSSA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 30 de diciembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de marzo de 1978, ha reformado los artículos cuarto, sexto, séptimo y décimo, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 15.000.000 representado por 1.500.000 acciones de $ 10.— cada una. — Artículo sexto: Salvo que las emisiones de acciones tuvieran un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días posteriores a la última de las tres publicaciones en que se anuncie la emisión en el Boletín Oficial y en otro diario, de los de mayor circulación de la República, de acuerdo a lo que establezcan en el contrato de suscripción. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Décimo: Toda Asamblea será citada en primera convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en otro diario de los de mayor circulación en la República, durante 5 días con 10 de anticipación a su celebración, y en segunda durante tres días con 8 de anticipación, sin perjuicio del caso de las Asambleas unánimes que podrán celebrarse sin publicación de la Convocatoria... Raspado: las ... vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.350.— e. 19|12 Nº 18.381 v. 19|12|78

Ercole Marelli Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por resolución de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) QUE por escritura de fecha 13 de abril de 1978 pasada ante el Escribano Ignacio M. Allende, se aumentó el capital social de la sociedad "ERCOLE MARELLI ARGENTINA S. A. C. I.", de acuerdo a lo resuelto por el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 1978. — El citado aumento se efectúa de la suma de $ ...000, a la suma de pesos ... — Asimismo se modifican los ... y séptimo de los Estatutos ... cuya redacción es la siguiente: ... Quinto: Capital Social: El capital ... es de quinientos millones ... cientas ...

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-78

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-78 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:

El pago podrá ser en efectivo, cheque u orden de compra respectiva.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 29/78 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$	60.000.—
Boletín Completo	$	180.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

cincuenta mil series de doscientas acciones por serie de diez pesos cada acción. Artículo Séptimo: Aumento de Capital Social: El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas en el art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. — En caso de aumento de capital mediante el aumento del valor nominal de las acciones, dicho aumento corresponderá en iguales proporciones a las acciones de las categorías existentes. B) Por escr. del 11 de julio de 1978, pasada ante el citado Escribano Allende, se modifica el artículo quinto de los estatutos sociales cuya redacción es la siguiente: Artículo quinto: El capital social es de quinientos millones de pesos, dividido en doscientas cincuenta mil series de doscientas acciones ordinarias de diez pesos cada acción. — C) Que por escritura de fecha 17 de noviembre de 1978, pasada ante el mencionado Escribano Allende, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 1978 que consigna el tipo de acciones a los fines del régimen de transmisibilidad de las mismas, determinando que de las 47.500.000 acciones emitidas en el aumento de capital resuelto el 31 de marzo de 1978, 47.492.000 acciones son nominativas y pertenecen a Ercole Marelli & C.s.p. A. Milán y 7.900 acciones son al portador correspondientes en acciones locales.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.490 e. 19|12 Nº 18.120 v. 19|12|78

Surrey

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de SURREY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por escritura de fecha 3 de mayo de 1978, pasada por ante el escribano Alberto José María Pano, y llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 1978 procedió a aumentar su capital y modificar el artículo cuarto de sus estatutos, lo que fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de noviembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 7.80 — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.115.501.500 (un mil ciento quince millones quinientos un mil quinientos pesos), dividido en acciones al portador de $1.— valor nominal c/una. 100.000 acciones son de cinco votos y 1.115.401.500 de un voto por acción. — Enmendado: 28. Vale. S/r.: de marzo de 1978 Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e. 19|12 Nº 17.910 v. 19|12|78

Cuadrado y Passarino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 943, de fecha 7 de julio de 1977 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 2.253, del Registro Nº 191, se protocolizó las actas de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 20 de mayo de de 1977, y escritura del 31|10|78, de la sociedad CUADRADO Y PASSARINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por las cuales reforme sus estatutos de la siguiente forma: Denominación: Cuadrado y Passarino Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria — Domicilio legal: Calle Lavalle 3161, Capital. — Capital social: Es de $ 4.500.000, representado por 4.500.000 acciones de un peso valor nominal cada. — El capital puede ser aumentado al quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Dicha reforma y aumento fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 796 de fecha 1º de marzo de 1978. — E/L.: Y escritura del 31|10|78. Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.—e. 19|12 Nº 17.897 v. 19|12|78

Reynaday

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICADO el 8|9|78, donde dice REYNADAY, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA debe decir Reinaday, Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera. — S|r.: Dra. Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 19|12 Nº 17.909 v. 19|12|78

Ecif

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Pavone, italiano, 34 años, casado, C.I.P.F. 5.609.006; su cónyuge Celeste Marlene Alvarado de Pavone, ecuatoriana, 33 años, pasaporte ecuatoriano 0900|54, domiciliados ambos en Sturisa 699, Olivos, de profesión comerciante y empleada respectivamente; Salvador Pavone, italiano, comerciante, casado con Linda Battista, C.I.P.F. número 4.368.796, de 70 años, domiciliado en Díaz Vélez 731, Olivos. — Instrumento de constitución: Escritura 409 del 31|8|78, aprobado por la I.G.P.J. mediante Resolución 7.665.78. — Denominación: ECIF S. A. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires (actualmente Rivadavia 893. 4º piso). — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales; venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la realización de estudios, proyecto y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. Para su cumplimiento tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital: $ 3.000.000 representado por tres millones de acciones ordinarias al portador, v. n. $ 1; podrá elevarse al quíntuplo. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, clase A de 5 votos y B de uno. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, de su seno elegirá al presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. Mandato: 3 años. Presidente: Julio Pavone. Vicepresidenta: Celeste Marlene Alvarado de Pavone; Secretario: Salvador Pavone. — Fiscalización: Un síndico titular que se designará juntamente con un suplente o una comisión fiscalizadora de tres titulares que se designarán junto con 3 suplentes; mandato: un año; síndico titular Anna María de Franceschini; suplente: Caupolicán Jorge Castilla — Representación legal: Presidente o quien lo reemplace según el estatuto, sin perjuicio de los poderes que otorgue el Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 25.010 e. 19|12 Nº 18.523 v. 19|12|78

Ventura Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 227, Fº 700, del 27 de diciembre de 1976, ante el escribano Adolfo Schikler, Reg. 56 de Capital, a su cargo, con Asamb. 20|11|76, la sociedad "VENTURA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", procedió a modificar el art. 4º de sus estatutos, como sigue: "El capital social es de $ 10.633.750, en acciones de un peso valor nominal cada una de las cuales 4.441.850 lo son en acciones ordinarias al portador de un voto cada una y 30.000 preferidas. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme con el artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — E/l.: "con Asamblea del 20|11|76". Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930 e. 19|12 Nº 18.531 v. 19|12|78

Lechiguanas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de a Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LECHIGUANAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA. — Por escritura pública Nº 861, Fº 2.474, otorgada el 15 de diciembre de 1977 ante el Registro de Contratos Públicos 249 de la Capital Federal se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1977 de Lechiguanas, S.A. Com., Agrop. y Const., que resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 54.677.000 mediante la reforma del artículo 5º del estatuto social. — 2) Emitir 54.177.000 acciones ordinarias al portador de $ 1,— valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. — 3) Adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quedando redactado de al siguiente manera: — 1) Domicilio: Tucumán 340, piso 4º, Capital Federal. — 2) Su objeto social es: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, semovientes, frutos del país, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, equipos sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria y constructora. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, incluso la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Constructora: La construcción de diques, terraplenes y canales, el dragado de ríos, arroyos y cursos de agua y, en general la realización de obras de ingeniería civil destinadas al mejoramiento y aprovechamiento de tierras. Quedan excluídos los asesoramientos relacionados con obras de Ingeniería Civil que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 3) Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde el 10 de abril de 1970. — 4) El capital social es de $ 54.677.000, representado por 54.677.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 5) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un año. — La Asamblea designará 2 directores suplentes por el mismo término. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año. — 6) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso; 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año y por reunión de Directorio celebrada el 2 de noviembre de 1977, se resolvió emitir 54.177.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción de las cuales 54.042.000 compondrán la serie 6a. y deberán ser entregadas a los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias como contrapartida por la capitalización del Saldo Ley Nº 19.742 por un importe de $ 54.042.000 y 135.000 acciones que compondrán la Serie 7a. se ofrecerán a los accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 194, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 26|10|77. — Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.963 del 12 de octubre de 1978. — E/L.: e Lechiguanas, S.A. Com. Agrop. y Const., Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 35.380.- e. 19|12 Nº 18.323 v. 19|12|78

Gute Form

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana Freund de Aczel, casada, 47 años, argentina, comerciante, domiciliada en Maure 2155, Capital Federal, L.C. 2.306.815. — "Interieur Forma S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1963, bajo el Nº 335, al folio 435, del Libro 56, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con registro en la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 15.895 y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 24 de marzo de 1971, bajo el número 904, al Folio 336, del Libro 73, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y 23 de octubre de 1973, bajo el número 2715, al Folio 379, del Libro 79, Tomo "A" de Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales — Arnaldo Hakel, divorciado de sus primeras nupcias con doña Beatriz Ana Edelstein, según sentencia de fecha 29 de agosto de 1973 en los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, República Oriental del Uruguay, 64 años, argentino, naturalizado, arquitecto, domiciliado en República de la India 2793, piso 11, Capital Federal, C.I. 2.259.069 y Enrique Víctor Koppmann, casado, 50 años, argentino, contador público, domiciliado en Paraguay 610, piso 11, Capital Federal. Libreta de Enrolamiento 4.047.543. — 2) Fecha de constitución: 24 de octubre de 1977, 23|12|77 y 17|2|78. — 3) Denominación "GUTE FORM SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Paraguay 616 Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros, usando el nombre de la Sociedad, los siguientes actos: comercialización, distribución, exportación, importación y fabricación por cuenta propia y|o de terceros de objetos para regalos consistentes en piezas de cristal, vidrio, porcelana, loza, cuero, plásticos, madera, etc., tales como valija, cubiertos, adornos y en general todos aquellos objetos susceptibles de ser utilizados para regalar, entendiéndose que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de seis millones de pesos, representados por seiscientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. — Presidente: señor Arnoldo Hakel; vicepresidente: señor Rubén Luis Battipede; vocal: señora Susana Freund de Aczel; síndico titular: contador Carlos A. Colussi; síndico suplente: señor Juan Ernesto Cambiaso. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular: contador Carlos A. Colussi, por el término de un año. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio o vicepresidente actuarán indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940 e. 19|12 Nº 18.158 v. 19|12|78

Duodeci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 175 de fecha 8 de julio de 1978, pasada al folio 518 del Registro Nº 111 de Capital Federal se constituyó la sociedad "DUODECI SOCIEDAD ANONIMA" siendo sus socios: Cayetano Duodeci italiano, casado, Cédula de Identidad Pol. Federal 3.967.648, nacido el 14|12|1924, empresario. — María Antonia Crimaldi de Duodeci, italiana, casada, C.I. Policía Federal 4.358.038, nacida el 8|10|1925, ama de casa. — Alberto Adrian Cozza argentino, casado, D.N.I. 10.687.635, nacido el 5|10|1951, empresario. e Ida Duodeci de Cozza, italiana, casada, C.I. Policía Federal 6 487.674, nacida el 20|10|1948, ama de casa, todos domiciliados en Guatemala 212 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Santo Tomé 4663, Capital. — Objeto: a) Construcción de obras civiles, viales e instalaciones estructuras y edificios para utilización industrial; b) compra, venta, depósito consignación y permuta de automotores nuevos o usados; c) importación y exportación; d) compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales. — La realización de loteos, fraccionamientos y urbanizaciones — La subdivisión y enajenación de inmuebles por el sistema de propiedad horizontal; d) la inversión de capitales en otras empresas, para negocios realizados o a realizarse. — El otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales. — La negociación de valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Duración. Hasta el 31 de diciembre de 2070. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — Se designa presidente a Cayetano Duodeci; vicepresidenta a María Crimaldi de Duodeci; directora titular a Ida Duodeci de Cozza y director suplente a Alberto Adrian Cozza. — Fiscalización: a cargo de síndico titular y 1 suplente, ambos por años — Se designa titular a María Elena Mackus y suplente a Alberto Atilio Boccaloni. — Representación legal: la ejerce el presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste, por el vicepresidente o por dos directores conjuntamente — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La constitución de la sociedad fue conformada por resolución número 5448 de fecha 8|8|78 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, noviembre 8 de de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.19|12 Nº 18.197 v.19|12|78

Techotelg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Luis Sternschein, argentino, casado, 34 años, L. E. 4.431.887, comerciante Piovano 360, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires; Maratino Mario Biazutti, argentino, casado, 62 años, C. I. Nº 1.802.930, comerciante, Casa 8, Manzana 8. Sección 3, M. Güemes, Prov. Buenos Aires; Jorge Alberto Biazutti, argentino, casado, 34 años, C. I. 5.128.077, comerciante, Anchorena 1191, planta baja, dto. 2, Capital Federal; Héctor Carlos Gómez, argentino, casado, 24 años, D. U. I. Nº 10.887.265, comerciante, Pasteur 4277, San Justo Prov. de Bs. Aires. — Fechas de constitución: 16|6|1978 y 15|8|978. Esc. Regueira de Tito. Resolución I.G.P.J. 7.195 del 23|X|1978. Denominación: TECHOTELG SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mozart 1326, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materiales aislantes y acústicos. Industrial: A la fabricación de materiales aislantes y acústicos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 8.000.000.— representado por 80.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 100.— cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 3 miembros y un máximo de 12, con mandato por un año. Se designó presidente a Mauricio Luis Sternschein; Vicepresidente a Maratino Mario Biazutti, y Vocales a Jorge Alberto Biazutti, Héctor Carlos Gómez. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. Desígnose Síndico Titular al Dr. Jorge Mario Israelity, y Síndico Suplente al Dr. Jorge Evaristo Ferreyra. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.320 e.19|12 Nº 18.431 v.19|12|78

Malgache

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio Abella, argentino, casado, 58 años, C. I. 1.912.292, empleado, 24 de Noviembre 911, Dpto. F, Capital Federal; Liliana Aída Abella argentina, soltera, 24 años, D. N. I. 10.892.548, empleada, 24 de Noviembre 911, Dpto. F, Capital Federal. — Fecha de constitución: 30|8|1978. Esc. Noemí E. Regueira de Tito. Resol. I. G. P. J. 7.195 del 23/10/1978. Denominación: "MALGACHE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Rivadavia 2450 1º piso B, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos frutícolas, cultivos forestales y de granja. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital: $ 1.000.000.— representado por 10.000 acciones de $ 1.— de 5 votos cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre 2 y 9 miembros, con mandato por un año. Se designó presidente a José Antonio Abella: vicepresidenta a Liliana Aída Abella. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año. Desígnose Síndica Titular a la Dra. Raquel Carmen Galindo, y Síndico Suplente al Dr. José Andrés Ballotta. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "1978". Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 26.230 e.19|12 Nº 18.432 v.19|12|78

El Continente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 14|10|77, escri. 25|11|77 y 21|7|78, escribano Horacio A. Wuille Bille. — Resoluciones Nros. 6.008 y 7.245 del 25|8|78 y 24|10|78. — "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capialización", procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de "EL CONTINENTE, SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad establecida inicialmente con el nombre de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización". — Se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su asiento y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 565. Cuando lo resuelva el Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior de la República Argentina o en el extranjero. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad ha sido fijada hasta el 16|9|2030, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del término fijado en la forma prevista en estos estatutos. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) La compra, venta, contrucción, intermediación, explotación y todo acto afín, conexo o resultante de operaciones inmobiliarias, rurales o urbanos, incluso por el régimen de propiedad horizontal, administración de propiedades y planos de construcción de vivienda dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos o Instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales o Privados. — b) Constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y acusaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos y privados, nacionales o extranjeros y otras operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o toda otra que requiera concurso público. — c) Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de frutos del país, cereales y semovientes. — d) Acetpar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales, de personas físicas, sociedades y personas jurídicas. — Artículo Sexto: El capital social autorizado queda fijado en $ 2.100.000 representado por 2.100.000 acciones de $ 1.- cada una. — Actualmente se hallan suscriptas e integradas 2.100.000 acciones, por un valor de $ 2.100.000, dividido en 840 series de 2.500 acciones, al portador, cada una. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento. — Todo aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas y publicado en el Boletín Oficial por 1 día. — No podrá enunciarse como capital social, sino el capital suscripto. — No podrá emitirse acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas. — Artículo Decimoquinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 5 a 9 miembros titulares y hasta 4 suplentes, según lo resuelva la asamblea general. — Los directores durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones renovándose anualmente por mitades, pudiendo ser revocado su mandato por resolución de la asamblea. — Los suplentes durarán 1 año. — Los directores que hayan terminado su mandato conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en asamblea que se celebre dentro del plazo fijado por el art. 36 de estos estatutos. —En la elección de las personas mencionadas en este artículo se deberá observar la proporción que exija las disposiciones legales vigentes en lo referente a la nacionalidad de los directores, para ser considerada la entidad Compañía Argentina, ante las disposiciones de la actual o futuras leyes que reglamenten la radicación de capitales extranjeros. — Los directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente. — Les serán aplicables las responsabilidades y atribuciones de los artículos 271 y 279 inclusive, de la ley 19.550 — Artículo trigésimo segundo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura colegiada compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, los que serán elegidos anualmente, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La designación, deberes, atribuciones y responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora, son las establecidas en los arts. 284 y 298 inclusive de la ley 19.550 y en especial las siguientes: 1º) fiscalizar la administración siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez cada 3 meses. — 2º verificar en igual forma y periocidad las disponibilidades; igualmente puede solicitar la confección de balances de comprobación— 3º) asistir con voz, pero sin voto a las reuniones del directorio de comité ejecutivo y de la asamblea, a todos las cuales deberán ser citadas. — 4º) controlar la constitución y subsistencia de la garantía de los directores y recabar las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad. — 5º) presentar a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados. — 6º) suministrar a los accionistas que representen no menos del 2 % del capital, en cualquier momento que éstos se lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia. — 7º) convocar a asamblea extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a asamblea ordinarias o asambleas especiales cuando omitiere hacerlo el directorio. — 8º) hacer incluir en el orden del día de la asamblea los puntos que considere procedentes. — 9º) vigilar que los órganos sociales den debido cumplimiento a la ley, estatuto, reglamento y decisiones asamblearias. — 10) fiscalizar la liquidación de la sociedad. — 11) investigar las denuncias que le formulen por escrito accionistas que representen no menos del 2 % del Capital, mencionar en informe verbal a la asamblea y expresar acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan. — Convocará de inmediato a asamblea para que resuelva al respecto, cuando la situación investigada no reciba del directorio el tratamiento que conceptúe adecuado y juzgue necesario actuar con urgencia. — Artículo cuarenta y cinco: el ejercicio económico de la sociedad finalizara el 3. de mayo de cada año. — Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual serán distribuidas en la siguiente forma: a) % al fondo de reserva legal hasta que el mismo represente el 20 % del capital suscripto. — b) la suma necesaria para el pago del dividendo convenido sobre las acciones preferidas si existieren, abonándose en primer lugar los dividendos acumulativos atrasados — c) reservas extraordinarias o especiales para posibles fluctuaciones que proponga el directorio a la asamblea. — Del remanente de la utilidad, después de deducidas las sumas destinadas a los incisos precedentes corresponderá: d) 3 % al presidente. — e) 10 % a los demás miembros del directorio. — f) 2 % a la comisión fiscalizadora y|o en caso de existir el consejo de vigilancia. — g) el saldo después de deducidas las sumas que a proposición del directorio la asamblea resuelva destinar a otros fondos o a cuentas nuevas, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y a la participación adicional que la asamblea fije para las acciones preferidas si existieran. — Los dividendos establecidos para las acciones preferidas se abonarán con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.490.- e.19|12 Nº 18.409 v.19|12|78

Conjunción

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Héctor Saiegh o Saiegh y Abiad, casado, argentino, abogado, de 38 años, con L.E. 4.304.591, con domicilio en Av. Corrientes 545, piso 10, de Capital Federal; Sara Abiad de Saiegh, viuda, C.I. (P.F.) Nº 578.002, argentina, comerciante, de 64 años, domiciliada en Coronel Díaz 2241, 15 piso, de Capital Federal y Mirta Linda Saiegh o Saiegh y Abiad, soltera, argentina, psicóloga, de 24 años, con L.C. Nº 10.203.247, domiciliada en Coronel Díaz 2241, 12 piso, de Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución 7 de junio de 1978. — Denominación social: "CONJUNCION SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Corrientes 545, piso 10 de Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto recibir o efectuar inversiones de capital de o a personas físicas, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o en curso de realización, la compra, venta de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgar, constituir y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior con o sin garantía y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra por

la que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 400.000.000 dividido en 400 acciones de $ 1.000.000 cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción. — Organo de administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Presidente: Rafael Héctor Saiegh; Vicepresidenta: Mirta Linda Saiegh; Director titular: Sara Abiad de Saiegh. Síndico titular: Dr. Horacio Eduardo Uman y Síndico suplente: Dr. Horacio Hirsch. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su ausencia al Vicepresidente. — Fecha del cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20 ... — e. 19|12 Nº 18.277 v. 19|12|78

Establecimientos Klockner

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR escritura Nº 1.0?? de fecha 1º de diciembre de 1977, pasada al folio 3.?46 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro adscripto al Reg. Nº ??? de esta Capital, "ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 14 de noviembre de 1977 resolvió la reforma del Art. 5º de su estatuto quedando redactado como sigue: Art. 5º: el capital social es de $ 519.000.000.— representado por 519.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1.000.— valor nominal de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Dicha reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de mayo de 1978, según Resolución Nº 3.112.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.930. — e. 19|12 Nº 18.242 v. 19|12|78

Vicente Formisano

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de 24/77. — Asamblea Extraordinaria del 4/2/77, por la que se aumenta el capital social, se cambia la denominación y se adecuan los estatutos en la forma que sigue: Razón social: con la denominación de "Vicente Formisano" Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad que fuera costituida con la denominación de "VICENTE FORMISANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: calle Azopardo 224, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde el 5 de junio de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y representación de productos y mercaderías en general, explotación de establecimientos para la compra venta de automotores, motonetas, tractores, aviones y cualquier vehículo con tracción propia de cualquier naturaleza, taller para reparaciones y composturas en general, explotación de concesiones y/o convenios de distribución exclusiva de estaciones de servicios, combustibles, lubricantes, neumáticos, baterías, en general accesorios del ramo automotor o afines. — Agropecuarias: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios, o de terceros y/o asociados a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de ganado; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, almacenaje y depósitos y/o envase o fraccionamiento y procesamiento de sus productos, como así también la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos primarios agrícola-ganaderos. — Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Capital: dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones de $ 10.— cada una. — Por decisión de la Asamblea Ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Directorio compuesto de dos a siete miembros con mandato por un año. — Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente por un año. — Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Por la precitada escritura, se aumentó el Capital Social de doscientos mil pesos a dos millones de pesos. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.656 del 17 de julio de 1978.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 34.770.— e. 19|12 Nº 18.260 v. 19|12|78

La Maporita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE LA Sociedad: Escritura: 15|4|1977 11|7|1977; 2|9|1977; Accionistas: Carlos Tait, argentino, comerciante, 49 años, C. I. 2.624.390, casado, Caracas 4167, Cap.; Anatilde Lida Canevaro de Tait, argentina, comerciante 62 años C. I. 2.199.816, casada, Caracas Nº 4167, Capita.; Enrique Carlos Schilipimann, argentino, técnico, 25 años, D.N.I. 10.131.879, casado, Avda. de los Constituyentes 4574, 1º piso, Dpto. "3" Capital y Patricia Laura Tait de Schliemann, argentina, comerciante, 22 años D.N.I. Nº 11.384.215, casada, con igual domicilio, se constituye "La Maporita Sociedad Anónima" con domicilio en Pareja 2286, Capital Federal; siendo también accionista de la Sociedad "Tait Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" inscripta su Estatuto bajo el Nº 2.798 Fº 66 Tº A, de Estatutos Nacionales configurando así como accionistas fundadores: Denominación Social: "LA MAPORITA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Pareja 2286, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: Forestales: mediante la explotación de montes forestales y bosques, su trabajo, forestación y reforestación, destinados a la industria maderera, elaboración de terciados, chapas y envases de madera mediante la fabricación de aglomerados, terciados, chapas y envases de madera y derivados, la extracción de su resina y su procesamiento químico. Agropecuarias: Mediante la explotación, cultivo, cría de animales en campos propios o de terceros y el desarrollo de tareas agropecuarias que sean complementarias con el aprovechamiento integral de los campos afectados a la forestación: capital $ 30.000.000.—; puede ser elevado al quíntuplo; administración 3 a 10 Directores por un año representación 1 Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente: Ejercicio el 31 de diciembre de cada año: Presidente: Carlos Tait; Vicepresidenta: Anatilde Leda Canevaro de Tait; Directores: Enrique Carlos Schiliemann; Patricia Laura Tait de Schiliemann; Síndico Titular: Néstor Gradaschi; Síndico Suplente: Héctor Roberto Zannini, éstos por un año. — S/Testado: "Estatuto", Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois Secretario.
$ 21.960.— e. 19|12 Nº 18.146 v. 19|12|78

Bruno y Compañía Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de marzo de 1977 y complementarias del 31 de octubre de 1977 y 31 de mayo de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 8 de octubre de 1976 y 9 de agosto de 1977 — "BRUNO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 13.450.000 y se adecua el Estatuto a la ley 19.550; domicilio legal: Belgrano 500, Capital Federal. Plazo de Duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio que fue el 23 de setiembre de 1969. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de los siguientes actos: Industriales: Mediante la fabricación de hilados de amianto, telas y empaquetaduras de amianto, cartón de amianto, cintas de freno, discos de embrague y en general la industrialización de amianto y/o asbestos en todas sus formas, especialidades y calidez y para todos sus fines incluyendo el rubro de aislación térmica en todos sus aspectos. — También podrá encarar la fabricación de toda clase de empaquetaduras y juntas en general, productos metalúrgicos, químicos y textiles; Comerciales. Mediante la comercialización de los productos que la empresa fabrique, como así también la exportación, importación, compra, venta, y permuta y explotación de toda clase de mercaderías afines a su industria. — Capital social: es de $ 15.950.000, representado por 1.595.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por un año. — El presidente y en ausencia de éste el Vicepresidente o Director que lo reemplace es el representante de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 7.515 del 6 de noviembre de 1978. — E.L. y 9 de agosto de 1977 — Vale.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 22.570.— e. 19|12 Nº 18.151 v. 19|12|78

Haloviflа

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escr. 776, Fº 2076, del 14|9|1978, otorgada ante el Escribano Rodolfo Silvestre, Reg. 141, Capital, los señores: Israel Roller, argentino naturalizado comerciante, casado en 1ras. nupcias con Betty Rebeca Hassid 49 años, con C. I. 2.902.084, P. F., domiciliado en Corregidores 1572, Capital, Mauro Pardo, argentino naturalizado, casado en 1ras. nupcias con Tasnia Nahmijas, comerciante, C.I.P.F. 3.742.135, 45 años, domiciliado en Conesa 2271, 5º piso "B", Capital y Alberto Pandolfo argentino, casado, empleado 40 años de edad, con C.I. P. F. 3.819.115, y L. E. 4.267.670, domiciliado en La Merced 1270 Claypole, han constituido "HALOVIFLA S. A.", con domicilio en Uriarte 1116, Capital. — De 99 años de duración desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento loteos, subdivisiones, fraccionamientos urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.— Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la Agricultura ganadería, forestación, reforestación o granja y Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550, o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S/T "S. A." — Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 24.400.— e. 19|12 Nº 18.154 v. 19|12|78

Productores de Alubias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Hugo Manuel Bunge Guerrico, argentino, 17|3|1917, casado, L. E. 270.026 abogado, Reconquista 657 Cap. Fed. por sí y en nombre y representación de: Tomás Martín argentino, 21|9|1938, casado, L.E. 7.250.469, Tucumán 650, agricultor. Oscar Solís argentino, 11|11|1945, soltero, L.E. 8.173.289, Güemes 260, agricultor Luis Alberto Caballero argentino, 28|3|1942, casado, L.E. 7.010.409, 25 de Mayo 523, agricultor, Ramón Figueroa, argentino 31|8|1927 casado, L.E. 7.211.131, 25 de Mayo 895, agricultor; Abundio Osbaldo González, argentino 22|3|1934 casado, L.E. 7.233 307, Melchora Figueroa de Cornejo 124, agricultor; Carlos Ernesto de Jesús León, argentino, 24|12|1957, soltero, D.N.I. 12 054.555, mismo domicilio, agricultor, Francisco Ernesto Vicente, argentino 14|9|1936, casado, L.E. 7.241.924, Belgrano 169, médico; Martín Piorno argentino, 11|11|1935, casado igual domicilio L.E. 7.238.191, todos de la Ciudad de Rosario de la Forntera y Hugo Alberto Moreno, argentino 7|4|1925 casado, L.E. 7.217.944, con domicilio en Caseros 1426, Ciudad de Salta, provincia de Salta. — 2º) Fecha de Constitucion: 2|5|1978, 4|7|1978 y 18|8|1978. — 3º) Razón Social: PRODUCTORES DE ALUBIAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Reconquista 657, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse a la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas, repuestos y accesorios frutos y productos en general, ejercer representaciones, agencias, consignaciones mandatos y comisiones en el país o en el extranjero, adquisición, explotación de cultivos industriales, colonización arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, chacras, fincas y explotar cualquier clase de bienes raíces y establecimientos agrícolas y ganaderos propios y de terceros, distribución y comercialización de tractores y otros equipos agrícolas así como sus repuestos y accesorios explotación de bosques y de la madera, en todos sus etapas; industrialización y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio, envasados o no, compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. Para el cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, financiaciones, excluyendo las operaciones para cualquier otro acto que se relacione directa o indirectamente con dicho objeto social. — Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la inscripción. — 7º) Capital Social: $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 7 a 12 miembros con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular por un año y la Asamblea debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Presidente: Francisco Ernesto Vicente; Vicepresidente: Abundio Osvaldo González; Vocales: Tomás Martín, Ramón Figueroa, Oscar Solís, Martín Piorno, y Carlos Ernesto Jesús León; Suplentes: Hugo Alberto Moreno y Luis Alberto Caballero; Síndico Titular: Hugo Manuel Bunge Guerrico; Síndico Suplente: Galixto Rubén López. — La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio y a dos Directores Titulares, quienes actúan como representantes legales, el Presidente por sí, y los directores titulares, conjuntamente. — 10) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 35.990.— e. 19|12 Nº 18.338 v. 19|12|78

Popeo Hnos. y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) AMELIA Pérez de Popeo, argentina, nacida el 25 de julio de 1932, viuda, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.194.032, domiciliada en Laprida Nº 650, Carhue, Provincia de Buenos Aires; Juana Francisca Guereño, argentina, nacida el 12 de Mayo de 1951, soltera, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.429.658, domiciliada en Colón Nº 1777, Carhué, Provincia de

Buenos Aires; y Mabel Lucy Edit Popeo, argentina, nacida el 29 de junio de 1935, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.409.745, casada, domiciliada en Bacacay Nº 2352, Capital Federal. — 2) 22 de Agosto de 1978. — 3) "POPEO HNOS. Y CIA. S.A." — 4) Bacacay Nº 2352, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación, de toda clase de mercaderías, materiales, elementos vinculados con el ramo de ferretería, maquinarias, herramientas equipos, industriales y para la construcción, la agricultura, quincallería, herrajes, pintura, maderas, electricidad, bazar menaje, y artículos del hogar y el ejercicio de mandatos y comisiones, gratuitos o no: b) Fabricación transformación, elaboración y envasamiento de los artículos, mercaderías y elementos indicados en el rubro comercial; c) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) 99 años a contar desde el 22 de Agosto de 1978. — 7) Capital Social: Un millón doscientos mil pesos representado por 120 acciones de $ 10.000, valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador de un voto cada una. — 8) Presidenta: Amelia Pérez de Popeo; Vicepresidenta: Mabel Lucy Edit Popeo y Directora: Juana Francisca Guereño. — Duración en el cargo: 2 años. Síndico Titular: Ricardo Jesús Ruiz, Síndico Suplente: Nicolás Jorge Lospinoso. — Duración en el cargo: 2 años. —) Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 30 de Septiembre de cada año. Enmandado: Jesús Ruiz, acciones, vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.230. — e.19|12 Nº 18.282 v.19|12|78

Artículos Hurlingham

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Erich Schiffmacher, nacido el 14 de marzo de 1905, alemán, casado, comerciante, C.I. Nº 381.232: María Lidia Pernich de Schiffmacher nacida el 20 de setiembre de 1913, italiana, casada, comerciante, C.I. Nº 781.415; Pedro Schiffmacher nacido el 10 de mayo de 1948, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.980.868, Rosa María Schiffmacher, nacida el 28 de octubre de 1949, argentina, casada, comerciante, L.C. número 6.146.250, domiciliados en Güemes 1132 Hurlinghan Provincia de Buenos Aires: Germán Carlos Martín Schiffmacher, nacido el 4 de marzo de 1930, alemán, casado, comerciante, C.I. número 4.615.518, domiciliado en Pizzurno 944 Hurlinghan Provincia de Buenos Aires. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 14 de junio y 18 de agosto ambas de 1978. — 3) Denominación: ARTICULOS HURLINGHAM S. A. — 4) Domicilio: Av. Córdoba 3858 piso 6 "N" Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: la elaboración, compra, venta y permuta de artículos de madera, materiales plásticos y elementos metálicos, en lo que respecta a juguetes, artículos de librería y de bazar. — 7) Capital: $ 3.000.000 representado por 3.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal c/una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 3 años. Presidente Erich Schiffmacher, vicepresidente María Lidia Pernich de Schiffmacher directores titulares: Pedro Schiffmacher Rosa María Schiffmacher y Germán Carlos Martín Schiffmacher. Síndicos titular Eduardo Alejandro Galli, suplente Flora Martínez. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año. — S|R Buenos Aires vale.— S|R: Hurlinghan diciembre valen.—

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 17.080. — e.19|12 Nº 18.287 v.19|12|78

Witcel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de abril de 1978 la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de WITCEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA llevando a efecto lo resuelto por la asamblea del 23|5|77 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 31|10|78, Resolución 7399 ha modificado el artículo 5º de sus estatutos que queda así redactado: Artículo 5º: El capital social es de $ 2.717.508.524 representado por 2.717.508.524 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones se dividirán por partes iguales en acciones clase "A" y acciones clase "B" cada acción cualquiera sea su clase, dará derecho a un voto. — Enmendado: "23|5|77". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.19|12 Nº 18.834 v.19|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

La Magdelin

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Juez de Comercio Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace sabe rpor un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 27 de diciembre de 1975 y del 9 de setiembre de 1977 pasadas ante el notario de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, don Eduardo F. Caballero Lascalea, titular del Registro Nº 86. — Constitución de sociedad por escisión: La Delia Sociedad en Comandita por Acciones escinde parte de su capital para la creación de La Magdelin Sociedad en Comandita por Acciones. Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 1975 — Denominación social: "LA MAGDELIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Libertad 1349, segundo piso. Plazo: hasta el 25 de setiembre de 2016. Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de la ganadería y la agricultura, la compra y venta de ganados y de productos agropecuarios; b) La industrialización primaria de productos agropecuarios y la forestación y plantaciones. — Capital: pesos 30.300, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 1 valor nominal cada una que corresponden al capital comanditario y 300 pesos que corresponden al capital comanditado a razón de $ 100 para cada uno de los socios comanditados. — Socios: comanditados María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi María Madgalena Ravagnan Elías de Zuloaga y Juan Alberto Ravagnan Elías. — Comanditarios Delia Victoria Elías de Ravagnan $ 29.184 y Alberto Ravagnan $ 816. — Administración: El Directorio con mandato por dos años y compuesto por dos a nueve miembros. — Representación: Presidente del Directorio o vicepresidente en forma individual e indistinta. — Ejercicio Cierre 31 de mayo. — Presidenta: María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi. — Vicepresidenta: María Magdalena Ravagnan Elías de Zuloaga. Director titular: Juan Alberto Ravagnan Elías. — Directores suplentes: Jaime Alberto Bernasconi, Juan Luis Zuloaga y Graciela Mónica Lorenza Juárez. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Recondo. — Síndico suplente: Juan Carlos Luqui. — Manuscrito: La - La - La. Valen.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e. 19|12 Nº 18.363 v. 19|12|78

La Delia

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Juez de Comercio Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA DELIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — Escritura de fecha 27 de diciembre de 1975 y del 9 de setiembre de 1977 pasadas ante el notario de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, don Eduardo F. Caballero Lascalea, titular del registro Nº 88. — Reforma de estatutos por escisión: La Delia Sociedad en Comandita por Acciones escinde parte de su capital para la creación de El Tordo Sociedad en Comandita por Acciones, La Matelia Sociedad en Comandita por Acciones y la Magdelin Sociedad en Comandita por Acciones. — Asamblea extraordinaria del 24 de noviembre de 1975. — Reducción de capital. de $ 205.000 a $ 114.100 (comanditado de $ 3.000 a $ 2.100 y comanditario de $ 202.000 a $ 112.000). — Capital: pesos 114.100 correspondiendo $ 112.000 al capital comanditario dividido en 112.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y un valor nominal de $ 1 cada acción y de $ 2.100 al capital comanditado a razón de $ 700 para cada uno de los socios comanditados María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi, María Magdalena Ravagnan Elías de Zuloaga y Juan Alberto Ravagnan Elías. — Se reformaron los artículos 5º, 6º y 12, que quedan redactados así: Artículo quinto El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 570.500 según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo sexto La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 100 en efectivo por cada uno de ellos. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. Artículo decimosegundo: el ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; b) remuneración de los directores, con la limitación del artículo 261 de la ley 19.550; c) en saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelvan aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Directorio: Presidenta. María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi; vicepresidenta: María Magdalena Ravagnan Elías de Zuloaga; — director titular: Juan Alberto Ravagnan Elías; directores suplentes: Jaime Alberto Bernasconi. Juan Luis Zuloaga y Graciela Mónica Lorenza Juárez. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Recondo; síndico suplente: Juan Carlos Luqui. — Plazo de la sociedad 50 años contados desde el 26|9|1966.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940. —e. 19|12 Nº 18.364 v. 19|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mandatos Export Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Raúl Bornso, argentino, casado, 36 años, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1760, 1º piso, Depto. "A", Capital Federal, C. I. número 4.726.978; Carlos Alberto Rizzo, argentino, 30 años, comerciante, casado, domiciliado en Céspedes 2387, piso 14, Depto. "B", Capital Federal, C. I. Nº 5.[illegible] — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de agosto de 1978. — 3) Razón Social o Denominación: "MANDATOS EXPORT IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Avenida Santa Fe Nº 4[illegible] 3º piso, Depto. "6", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de metales y minerales preciosos en su estado natural, industrial, aleaciones, lingotes u otras formas. — Importación y exportación de cosas muebles en general. — Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, sean estos comerciales, industriales financieros no comprendidos en la Ley de Entidades Financieras, y/o agropecuarias de personas físicas y/o ideales nacionales y/o extranjeras. — Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades. — Por mandato o comisión de nacionales e extranjeros, compra, venta de títulos, valores constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción. — 7) Capital Social: $ 2.000.000, formado por 2.000 cuotas de $ 1.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Ambos socios con el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Mediante la firma conjunta de ambos socios administradores. 10) Fecha del cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — s|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.19|12 Nº 17.060 v.19|12|78

Tejedor Preckel y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, (Interino), Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Tejedor, argentino comerciante nacido el 29 de junio de 1950, casado, L. E. 8.364.323, do-

miciliado en Belgrano 450 de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Ricardo Preckel, argentino, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1949, soltero, L. E. 8.069.332, domiciliado en Sarmiento 200 de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires; Jacinto Daniel Preckel, argentino, comerciante, nacido el 7 de mayo de 1952, soltero, D. N. I. 10.154.398, domiciliado en Sarmiento 200 de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, y Angel Alberto Pombo, argentino, comerciante, nacido el 30 de junio de 1948, soltero, L. E. 5.087.968, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 537 de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura del 1º de setiembre de 1978 y complementaria del 26 de setiembre de 1978, ante el Escribano Luis Núñez Cremades, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires — 3) Denominación: "TEJEDOR, PRECKEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Echeverría 3109, 4º, "B" Capital. — 5) Plazo. 20 años a contar desde la inscripción. — 6) Objeto: a) Pieles, cueros, frutos del país y demás productos agropecuarios, su comercialización y sus procedimientos industriales para hacerlos comercializables, b) Prendas de vestir de piel y de cuero, su confección y comercialización; c) Comercio exterior: importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos y mercaderías en general. — 7) Capital Social: Pesos 4.000.000. — 8) Administración y dirección: Cualesquiera de los socios quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.19|12 Nº 16.823 v.19|12|78

1º de Octubre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto público del 16 de octubre de 1978, el Sr. Alberto Blas Manes cedió 225 cuotas de las 535 que hasta la fecha poseía en la sociedad "1º DE OCTUBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de la señora Haydée Adelina de Paolis, argentina, casada, Contadora, 36 años, L. C. 4.271.729 Cuba 2779, Capital. A continuación los señores José Luis Pace, Fernando José Salvador Pace, Juan Carlos Monteys, Angel Omar De Paolis, Haydée Adelina De Paolis y Alberto Blas Manes, como únicos y exclusivos componentes de la sociedad aumentaron el capital a la suma de pesos 5.000.000, modificando el artículo segundo del contrato social con relación al mismo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.19|12 Nº 16.805 v.19|12|78

Córdoba 853

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICTOR Blanco Rodriguez, español, casado, comerciante, 27|2|1946, C. I. número 5.278.653, Montevideo 1028 Bernal, Bs. As.; Ovidio Bautista Santos Lema, español, casado, comerciante, 4|2|1941, C. I. 6.513.930, Cocha Cumba 1067, 2º, B. Capital; Angel Rumualdo Ramos, argentino, casado, comerciante, 11|3|1947, C. I. 8.461.090, Julián Alvarez 2282, Capital; Armindo Rodríguez, español, casado, comerciante, 23|11|1937, C. I. 4.382.685, Carlos Tejedor 20, Témperley, Bs. As.; Lauro Afonso, argentino naturalizado, casado, Dr. en Ciencias Económicas, 15|10|1920, Tucumán 1455, 12º, E, Capital; Ricardo Emilio Marazita, argentino, soltero, comerciante, 7|8|1955, D.N.I. Nº 11.786.077, Santos 953, Lomas de Zamora, Bs. As.; Ramón Blanco Iglesias, español, casado, comerciante, 14|11|1920, C. I. 4.422.335, Montevideo 1028, Bernal, Bs. As.; Camilo Roberto Gómez, argentino, viudo, comerciante, 15|6|1921, L. E. 1.730.281, Arenales 3709, 13º, Capital; Servando José Parrondo, argentino, casado, comerciante, 13|11|1916, C. I. 1.272.981, Paysandú 2045, Capital; Oscar Liguori, argentino casado, comerciante, 10|11|1967, L. E. 4.262.302, Echeverría 1407, 6º, C, Capital; Héctor Alfredo Lizarza, argentino, soltero, comerciante, 3|12|1947, L. E. 5.895.491 La Rioja 1945, 1º, D, Capital; José Rodríguez, español, casado, comerciante, 2|11|1952, C. I. 3.881.036, Coronel Flores 2136, Rafael Calzada, Bs. As. y Carlos Amadeo Stoppa, argentino, soltero, comerciante, 27|10|1944, L. E. 7.942.951, Castillo 44, 2º, Capital. — Fecha 14|11|1978. — Denominación: CORDOBA 853 S. R. L. — Domicilio: Av. Córdoba 853, Capital. — Duración: 10 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación del negocio de confitería, bar, cafetería, restaurante, whiskería, sandwichería, pizzería, casa de comidas y toda otra explotación que se relacione directa o indirectamente con el ramo gastronómico. — Capital: $ 5.000.000. — Gerentes: Víctor Blanco Rodríguez y Armindo Rodríguez. — Representación: Indistinta. — Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 19.520.— e.19|12 Nº 16.808 v.19|12|78

Alpha

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR convenio privado de fecha 30 de Octubre de 1978, los socios de "ALPHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven en modificar el Artículo Sexto del contrato inscripto al 29|8|1976, Nº 1.203 Fº 72 S. R. L. relativo a la administración y uso de firma social; de la siguiente manera: Administración y dirección a cargo de todos sus socios o sea Mauricio Bilmes, Salomón Sklaroff y Julio César Nusgilte en calidad de Gerentes; en cuanto al uso de la firma social para obligar a la sociedad se requiere la firma exclusiva del socio Salomón Sklaroff. — Bilmes, "y dirección" — Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 7.930 e.19|12 Nº 18.212 v.19|12|78

Bernardo Buhacoff

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 27 de Setiembre de 1978; aumento de capital y adecuación de contrato; Socios: Bernardo Saúl Buhacoff, argentino naturalizado, casado, 75 años, C. I. 1.012.055, Libertad 960 piso 2º, Capital; Mario Marcelo Buhacoff, argentino, casado, 47 años, C. I. 2.852.326, Libertad 960, 2º piso, Capital, e Ignacio Arnoldo Buhacoff, argentino, casado, 45 años, C. I. 3.023.335, Ugarteche 2860, 6º, piso Capital, comerciante. — Razón Social "BERNARDO BUHACOFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 684, Fº 22, S. R. L. y la última modificación el Nº 597 Fº 61 S. R. L.; ahora "Bernardo Buhacoff S. R. L.", con sede en Libertad .... piso 1º oficina "A" Capital Federal; la sociedad actuará en todo lo relativo a las actividades de consignaciones, representaciones, financiaciones, garantías, mandatos civiles y comerciales, como asimismo importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales y su comercialización. capital $ 1.000.000.— plazo de hasta el 31 de diciembre de 1990; Administración y uso de la firma social a cargo de los 3 socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año — Straspado: "Bernardo", Vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 12.200 e.19|12 Nº 18.214 v.19|12|78

Medio Oriente

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 18|9|1978, entre Agop Chorbadjian, argentino naturalizado, de 47 años, comerciante, C. I. 4.384.164, Plaza 1135, Capital; Minas Chorbadjian, turco, soltero, de 57 años, comerciante, C. I. 8.125.928, Malabia Nº 1360, socios de "MEDIO ORIENTE S.R.L." resuelven en elevar el capital y adecuar a la ley 19.550 el contrato social; "Medio Oriente S.R.L." con domicilio en Cabrera 4702, Capital Federal; Plazo de 20 años a partir del 1º de Julio de 1972; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, fabricación, elaboración de productos alimenticios de procedencia oriental, artículos de panadería y confitería: capital $ 500.000.—; Administración ambos socios en calidad de Gerentes, uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 10.370 e.19|12 Nº 18.215 v.19|12|78

Poli-Todo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los Señores, Soler Mallon, Amilcar Humberto, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Iglesias Rodríguez de Soler María Pilar; uruguayo, comerciante, domiciliado en Carabobo Nº 422, Piso 2º, Dpto "5", Capital Federal con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 9.036.704; Capellano, Oscar Eduardo, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con Antoni de Capellano, Silvia Liliana, argentino, empleado, domiciliado en Concordia Nº 43, Piso 1º, Dpto. "F". — Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.082.515; Brandan, Benigno Juan, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Oliva de Brandan, María Teresa; argentino, comerciante, domiciliado en Carabobo Nº 422 piso 3º Dpto. 8, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.469.820. — Convienen con fecha 26 de noviembre de 1978 constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — a) La Sociedad girará bajo la razón social de "POLITODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — b) El domicilio de la Sociedad será en la calle Sarmiento Nº 2530 piso 5º, Oficina 506, Capital Federal. — c) El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — d) El Capital Social lo constituye la suma de pesos trescientos mil ($300.000.—). — e) La Sociedad será administrada y dirigida por los socios, Soler Mallón, Amilcar Humberto; Capellano, Oscar Eduardo; Brandan Benigno Juan, quienes quedan designados socios gerentes y podrán actuar en forma conjunta. — f) Anualmente, el 31 de diciembre de cada año se efectuará un Balance e Inventario General. — g) La Sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, distribución y comercialización de productos plásticos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 21.380 e.19|12 Nº 18.157 v.19|12|78

Estación de Servicio Sueiro y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Julio César Sueiro, casado, 50 años, comerciante, hijo de Alfredo Sueiro y María Teresa Libertazzo, L. E. Nº 4.481.924, y Julio César Sueiro, casado, 26 años, comerciante, hijo del antes nombrado y Luisa Amelia Duré, D.N.I. Nº 10.306.808; ambos de nacionalidad argentina y domiciliados en Gavilán 2629, Capital Federal. — 2º Fecha del instrumento de constitución: Por instrumento privado del 24 de noviembre de 1978 y 14|12|78. — 3º Denominación: "ESTACION DE SERVICIO SUEIRO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º Domicilio legal: Avenida Directorio 5603, Capital Federal. — 5º Objeto Social: La explotación de negocios de estaciones de servicio, talleres mecánicos, garages y estacionamiento, y compra y venta de repuestos y accesorios para automotores. — Podrá, asimismo, efectuar cualquier actividad directa o indirectamente vinculada con su objeto social y, en general, realizar toda clase de negocios y operaciones comerciales relacionadas con el mismo. — 6º Plazo de duración: 15 años, a contar del 24 de noviembre de 1978. — 7º Capital Social: Dos millones de pesos, dividido en 2.000 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una, suscripto por los socios por partes iguales e integrado el 50 % en dinero efectivo. — 8º Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.L. "y 4|12|78" — Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978 Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.470 e.19|12 Nº 18.158 v.19|12|78

Biscussi y Leonardo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Omar Américo Biscussi, casado, 33 años, argentino, comerciante, Castañón 853, Capital: C. I. Nº 6.830.842. P. F.; Oscar Alberto Leonardo, casado 54 años, argentino, Maestro Mayor de Obras, Juan Bautista Alberdi 4638, Capital, C. I. Nº 2.201.527 P. F. — Fecha de constitución: Contrato social de sociedad de responsabilidad limitada del 9 de noviembre de 1978. — Razón Social: BISCUSSI Y LEONARDO S. R. L. — Domicilio Social: Castañón 853, Capital. — Objeto Social: Explotación de todo lo relacionado con el ramo de la construcción, remodelación refacción, instalación de edificios públicos y privados, demoliciones, instalaciones sanitarias, gas, electricidad, pintura en general. — Compra y venta de campos, terrenos, casa, departamento y todo bien mueble o inmueble. — Construcción y venta de casas y edificios en propiedad horizontal. — Dar y recibir dinero en hipotecas y prenda. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 3.000.000. — Composición de los órganos de administración y Fiscalización: Gerencia, ejercida por ambos socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez Secretario

$ 17.080 e.19|12 Nº 18.181 v.19|12|78

Bupergin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, comparecen don Benjamín Ricardo Bustos, argentino, nacido el 26 de junio de 1917, casado en primeras nupcias con Olga de Maria, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 153.865, domiciliado en la calle Lavalle 1125, piso 13, de esta Ciudad. — Don Juan Carlos Noceda, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1942, casado en primeras nupcias con María del Carmen Vázquez, ganadero con Libreta de Enrolamiento 4.402.250 domiciliado en la calle Avenida Santa Fe 3946, 1º piso, departamento "H", de esta Ciudad. — Don Raúl César Peralta, argentino, nacido el 5 de febrero de 1923, comerciante soltero, con Libreta de Enrolamiento 1.962.758, domiciliado en la calle Maipú 3415, de la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. — Don Osvaldo Arol Peralta, argentino, nacido el 9 de febrero de 1918, comerciante, soltero, con Libreta de Enrolamiento 0.404.774, domiciliado en la calle Maipú 3415, de la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. — Doña Gilda Giammaría italiana, nacida el 2 de febrero de 1917, comerciante, de estado civil viuda de su matrimonio contraído en primeras nupcias con Avelino Vázquez, con Cédula de Identidad 9.221.257, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Maipú 3415, de la Ciudad de Mar del Plata y doña Delia Giammaría de Chaves, argentina, nacida el 28 de junio de 1926, comerciante, casada en primeras nupcias con Segundo Lucio Chaves, con Documento Nacional de Identidad 0.968.238, domiciliada en la calle Loria 609 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, todos por una parte en adelante "Los Cedentes" y por la otra parte el señor don Raúl Francisco Noceda, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 7.366.318, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Maria Cristina Rios, domiciliado en

Catriló, Provincia de La Pampa, en adelante "El Cesionario", de común acuerdo resuelven y dicen: Que por escritura de fecha 17 de mayo de 1977 otorgada ante el escribano don Daniel Augusto Ferro, de esta Ciudad, quedó constituída la sociedad denominada "BUPERGIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 2250, Libro 71, de S.R.L., el día 12 de agosto de 1977. — En dicho contrato social figura como capital social la suma de $ 3.000.000 (pesos tres millones), que se divide en 30.000 cuotas de $ 100 cada una, con derecho a un voto, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Benjamín Ricardo Bustos: 6.000 cuotas; Juan Carlos Noceda: 6.000 cuotas; Raúl César Peralta: 6.000 cuotas; Delia Giammaría de Chaves: 6.000 cuotas; Osvaldo Arol Peralta: 3.000 cuotas y Gilda Giammaría: 3.000 cuotas. Por este documento resuelve en que los señores don Benjamín Ricardo Bustos, Raúl César Peralta, Delia Giammaría de Chaves, Osvaldo Arol Peralta y Gilda Giammaría, venden, ceden y transfieren al señor don Raúl Francisco Noceda la totalidad de las cuotas sociales que a ellos les corresponden y el señor don Juan Carlos Noceda, vende, cede y transfiere al señor Raúl Francisco Noceda la cantidad de cinco mil novecientas noventa cuotas (5.990), es decir, que se reserva la cantidad de diez (10) cuotas para sí. — De esta forma el capital social queda dividido de la siguiente manera: Raúl Francisco Noceda: le corresponden la cantidad de veintinueve mil novecientas noventa (29.990) cuotas y a Juan Carlos Noceda le corresponden la cantidad de diez (10) cuotas. — El precio de esta cesión se conviene en fijarlo en la suma de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), que han sido totalmente abonados antes de este acto por el cesionario a los cedentes, quienes otorgan por este documento, el más suficiente recibo y carta de pago total en forma. — Con motivo de esta cesión, se resuelve en modificar el artículo quinto del contrato social, el cual queda redactado así: Artículo quinto: administración y representación. — La adminitsración y representación de la sociedad corresponderá ejercerla en forma indistinta a cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social la tendrán cualesquiera de ellos en forma indistinta con el sello de la sociedad — Los socios gerentes podrán desempeñar todos los actos tendientes al mejor funcionamiento de la sociedad, inclusó aquello para los cuales la ley exige poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil. — Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante los organismos estatales, nacionales, provinciales, municipales, empresas de servicios públicos y especialmente ante los Ministerios de Trabajo y Bienestar Social, Secretarías y Representaciones dependientes, Direción General Impositiva, de Abastecimiento, Vigilancia y precios y organismos vinculados y que los sustituyan, Ministerios de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilación, así como ante las Municipalidades, Tribunales de Trabajo para representar a la sociedad en audiencias de conciliación y demás entes. — En ningún caso podrán obligar a la sociedad con fianzas, garantías ni actos ajenos al interés social ni comprometer a la misma en negocios distintos a su objeto. — Presentes a este acto la señora Olga de María de Bustos, de 62 años de edad, con Cédula de Identidad 2.963.898 expedida por la Policía Federal, ama de casa, española, casada en primeras nupcias con Benjamín Ricardo Bustos y con el mismo domicilio que su esposo y don Segundo Lucio Chaves, argentino de 64 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 0.263.673, casado en primeras nupcias con Delia Giammaría y con el mismo domicilio que su esposa, expresan que dan su consentimiento con esta cesión de cuotas efectuada por sus cónyuges. — En este estado el cedente señor Juan Carlos Noceda pone de manifiesto el primer testimonio de la escritura pública de fecha 30 de octubre de 1978, que fue otorgada bajo el Nº 798 al Folio 2073, del Registro de Contratos Públicos Nº 2, de la Ciudad de Santa Rosa Provincia de La Pampa con sus debidas legalizaciones, del que surge que su cónyuge María del Carmen Vázquez de Noceda, le dio su consentimiento amplio y general para que él pueda ceder y transferir sus cuotas sociales asegurando el señor Noceda su plena vigencia. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.210.—e.19|12 Nº 18.209 v.19|12|78

Estudios Cimia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Pérez, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.174.664 de 43 años, domiciliado en Chacabuco 573, Florida (este), provincia de Buenos Aires; Gustavo Carlos San Juan, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad 5.737.913, de 33 años, domiciliado en Bartolomé Mitre 742, Dto. Nº 2, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires y Francisco Nicolás San Juan, argentino, casado, comerciante, de 56 años, Libreta de Enrolamiento 2.000.337, domiciliado en Juan B. Justo 8045, Capital Federal, por documento privado del 23 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad "ESTUDIOS CIMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Juan B. Justo 8055, P. B., Capital Federal. — Plazo de duración es de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Industriales: Estudios de ingeniería y proyectos; Construcción de obras; Montajes e instalaciones en general; Asesoramiento técnico y toda otra actividad relacionada con las mismas. — b) Comerciales: Compra, venta de maquinarias, herramientas, materiales y accesorios para la industria. — Asimismo podrá realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto social. — c) Mandataria: Aceptar mandatos y ejercer la representación de terceros. Capital social: Es de $ 3.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Pérez, Gustavo Carlos San Juan y Francisco Nicolás San Juan, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910 e.19|12 Nº 18.150 v.19|12|78

Norberto J. Cerutti y Asociados Ingenieros Asesores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Jorge Cerutti, argentino casado de 36 años de edad, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento número 7.715.925, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1426, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal; Raimundo Juan Galletti, argentino, casado, de 62 años de edad, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento 1.127.080, domiciliado en Thames 2499, piso 12, Dto. A Capital Federal y Luis Abel Cerutti, argentino, casado de 66 años de edad, Libreta de Enrolamiento 781.131, domiciliado en Comandante Spurr 183, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; por escritura del 4 de noviembre de 1977 ante el escribano Alberto M. Sibileau, se constituyó la sociedad "NORBERTO J. CERUTTI Y ASOCIADOS INGENIEROS ASESORES S.R.L.". — Domicilio legal: José Evaristo Uriburu 1426, 6º piso, Dpto. A Capital Federal: Plazo de duración: Es de 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios profesionales de consultoría de carácter técnico-científico, económico y financiero en el ámbito de la ingeniería y la geología, realizando a tal efecto estudios de factibilidad o rentabilidad de inversiones, proyectos y anteproyectos y dirección de obras y en general toda tarea vinculada con la ejecución de las obras públicas y privadas, tanto en el país como en el exterior. — En especial prestará asistencia técnica a las reparticiones públicas y entidades privadas en todos los aspectos relacionados con el estudio y proyecto de obras civiles viales hidráulicas y otras investigaciones tecnológicas y mineras y aplicaciones de la ingeniería de fundaciones, mecánica de suelos y rocas, geología y geotecnia y la tecnología de hormigón, del asfalto y de los materiales de construcción a las distintas fases del proyecto, preparación de especificaciones técnicas y legales, estudios e investigaciones de obra, laboratorio y gabinete para determinar las propiedades y comportamiento de los materiales y estructuras a construir y o construidas, inspección de obras y control de calidad de los materiales y estructuras y todo tipo de tareas que se relacionen con el objeto hasta aquí descripto. — La sociedad se ajustará a lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto Ley Nº 6.070|58 para toda intervención o asesoramiento en que se requieran profesionales con título habilitante: Capital social: Es de $ 2.000.000; La administración de la sociedad será ejercida por el socio Norberto Jorge Cerutti, que revestirá el carácter de gerente, teniendo la representación legal de la sociedad y obligándola con su sola firma. — El ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: descripto.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670 e.19|12 Nº 18.153 v.19|12|78

Rossi Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Rossi, italiano, nacido el 27|7|1945, casado en primeras nupcias con Nora Olga Cardona, con Cédula de Identidad Policía Federal número 5.257.861, maestro mayor de obras, domiciliado en Perú 3408, Caseros, provincia de Buenos Aires; Enrique Guillermo Martínez, argentino, nacido el 3|12|1943, casado en primeras nupcias con María Aurora Armanda Ficceti, con Libreta de Enrolamiento 4.422.304, arquitecto, domiciliado en Zapata 552, 2º piso, Dpto. 34, Capital Federal y Alberto Sakamoto, argentino, nacido el 23|8|1944, casado en primeras nupcias con Fumiko Aono, con Libreta de Enrolamiento 4.602.828, arquitecto, domiciliado en Zapata 552, 1er. piso, Dto 12, Capital Federal. — Fecha de constitución. 1º de noviembre de 1978. — Razón social: "ROSSI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Malabia Nº 2293, 6º piso departamento "A" Capital Federal. — Objeto social: La realización de las operaciones de compra, venta, construcciones, refacción, decoración y locación de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros así como la fabricación, compra y venta de elementos y materiales vinculados con la industria de la construcción y decoración. — Plazo de duración: 50 años. — Capital social: $ 1.000.000. — Administración y representación: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, firmando en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470 e.19|12 Nº 18.156 v.19|12|78

Ma-Te

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato: Que por contrato privado del 30 de setiembre de 1978 los señores Osvaldo Bernardino Tettamanti y Omar José Masini como únicos componentes de "MA-TE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Paysandú Nº 1434 Capital Federal, resuelven: Elevar el plazo de duración de la sociedad a diez (10) años a partir del 1º de marzo de 1975; elevar el capital social a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que quedan suscriptas e integradas por los socios por partes iguales y rectificar el número de documento de identidad del socio Omar José Masini referido en el contrato manifestando que el correcto es L.E. Nº 4.118.422.

Buenos Aires diciembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 9.760. —e.19|12 Nº 18.276 v.19|12|78

Monumental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 553, otorgada el 3/11/78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin al folio 1823 del Registro 217, los únicos socios integrantes de la sociedad "MONUMENTAL S.R.L.", Jacobo Jais y Armando Jais, resolvieron de común acuerdo aumentar el capital de la sociedad de la suma de veinte mil pesos a la de dos millones de pesos, o sea en la suma de un Millón Novecientos Ochenta Mil Pesos, cuyo aumento es suscripto por los socios en la siguiente proporción: $ 1.118.700 por Jacobo Jais y $ 861.300 por Armando Jais, modificando en consecuencia la cláusula quinta del contrato constitutivo, quedando vigentes sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman sin exclusión alguna, siendo dicha cláusula modificatoria del siguiente tenor: Quinta: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 113.000 cuotas por Jacobo Jais y 87.000 cuotas por Armando Jais.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 10.980.— e.19|12 Nº 18.253 v.19|12|78

J. Y. R. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Cesión: 7|11|1978. — Denominación J.Y.R.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Salvador Juan Badenas, poseedor de 1.000 cuotas de capital en la mencionada sociedad, las vende, cede y transfiere a favor de sus consocios por la suma total de $ 1.000.000.— Capital Social; $ 4.000.000.—

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 6.100.— e.19|12 Nº 18.209 v.19|12|78

Fortín R. H.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 637 del 6|11|1978, pasada ante Reg. 546, capital, el Sr. Víctor Hodara, cede, vende y transfiere a favor de Guillermo Jorge Ricci, 2[illegible].000 cuotas de $ 10 c|u y a Ana María Muñiz de Ricci 1[illegible].000 cuotas de $ 10.— c|u, desinteresándose así de la sociedad FORTIN R. H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los cesionarios, únicos titulares, resuelven modificar las cláusulas 1º; 4º 5º—; 1º: La sociedad se denominará Fortín R. H. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal, Güemes 4058, P. B. Dpto. 1º, capital. 4º: Capital $ 5.000.000.— dividido en 500.000 cuotas de $ 10 c|u; 5º: La administración está a cargo de ambos socios como Gerentes y el uso firma social en forma indistinta. Ratifican el contenido del contrato social. Los datos personales de la socia que se incorpora son: Ana María Muñiz de Ricci, argentina 3[illegible] años, L.C. N. 4.59[illegible].652, comerciante domiciliada en Olazabal 2102, capital.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 9.150. —e.19|12 Nº 18.270 v.19|12|78

Constructora Melincué

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 22 de mayo de 1978, los señores Jaime Rubén Drzewko, Jorge Schatman y Bernardo Grinblat, ceden, venden y transfieren a los señores Juan Cuzzilla, italiano, de 48 años, C.I. 2.916.635, comerciante, casado, domiciliado en la calle Cervantes 1483, Capital Federal; Rolando Antonio Hernández, argentino, de 51 años, C.I. 3.200.954, comerciante, casado, domiciliado en la calle Víctor Hugo 2035, Capital Federal; Rosario Juan Cuzzilla, italiano, de 51 años, C.I. 3.1[illegible].910, comerciante, casado, domiciliado en la calle Cervantes 1483, Capital Federal, y el Sr. Julio Winograd, argentino naturalizado, de 51 años, C.I. 2.062.[illegible], comerciante, casado, domiciliado en la calle

Angel Gallardo 36, Capital Federal, en partes iguales las 5.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, que poseen en la sociedad "CONSTRUCTORA MELINCUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un total de $ 21.000.000, quedando los cedentes totalmente desvinculados de la mencionada sociedad. — Los señores Juan Cuzzilla, Rolando Antonio Fernández, Rosario Juan Cuzzilla y Julio Winograd, en sus caracteres de actuales y únicos socios de la indicada sociedad proceden a modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social. — Capital: El capital societario lo constituye la suma de $ 100.000 dividido y representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — La dirección, administración y gerencia estarán a cargo de los 7 socios, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta Jaime Rubén Drzepko o Jorge Schelman o Bernardo Grinblat conjuntamente en forma indistinta con Juan Cuzzilla o Rolando Antonio Hernández o Julio Winograd, quienes deberán firmar con sus firmas particulares, precedidas del sello social en los instrumentos privados. — Para el endoso de cheques bastará la firma de uno solo de los Gerentes cualesquiera, con el fin de depositarlos en cuentas a nombre de la sociedad.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.740 e.19|12 Nº 18.002 v.19|12|78

Edgardo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Carlos Bercholc, argentino, casado, C.I. 5.265.968, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Honorio Pueyrredón 1608, Capital Federal; Perla Rozenblat de Bercholc, alemana, casada, C.I. 5.842.496, de 32 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Dr. Honorio Pueyrredón 1608, Capital Federal; Graciela Beatriz Bercholc, argentina, soltera, C.I. 5.632.083, de 30 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Franklyn 323, 7º, 23, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 25 de octubre de 1978. Denominación: "EDGARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Calle Callao 507, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar del día 1º de noviembre de 1978. — Objeto social: Tendrá por objeto la explotación del negocio de venta de confecciones para hombre y|o dama en general, pudiendo dedicarse a la fabricación de confecciones y|o telas en general, ventas al por mayor y|o menor, importación y|o exportación de productos manufacturados, hilados y subproductos, maquinarias textiles, representaciones, sin exclusiones de ninguna naturaleza. — La sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que directamente se relacionan con los negocios sociales. — Capital social: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: La administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios quienes por este acto quedan designados Gerentes. — El uso de la firma social es indistinta para cualquiera de los socios Gerentes, debiendo firmar para que la sociedad quede obligada, bajo el sello social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.580 e.19|12 Nº 18.005 v.19|12|78

Summum Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONVENIO privado de fecha 21 de agosto de 1978; sociedad "SUMMUM EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 3200, 1º 72 S.R.L.; cesiones de cuotas; los únicos integrantes de la sociedad: 1º) José Alfredo Ricci; 2º) Héctor Miñones; 3º) María Susana Buteler de Gaitou; 4º) Rosa Inés Flores de Mirabella que poseen en la sociedad 750 cuotas de $ 100 cada una o sea el total del capital de $ 300.000 lo ceden en su totalidad a las siguientes personas: Jorge Francisco Franco, argentino, nacido el 5.6.1932 casado, comerciante, Cédula de Identidad 2.034.655, Paraná 545, Martínez, 990 cuotas; a Eduardo Rodolfo Couceiro, argentino, nacido el 26|6|1926, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.025.732, Vidt 1857, planta baja A, Capital, que adquiere 360; Gerardo Lu Hanson, nacido el 13|2|1922, argentino, separado, ingeniero, Cédula de Identidad número 2.078.912, Ricardo Güiraldes 950, Acassuso provincia de Buenos Aires, adquiere 750 cuotas; Martha Enriqueta Rossi de Franco, argentina, nacida el 5|1|33, casada, comerciante, Cédula de Identidad 3.220.051, Paraná 545, Martínez, provincia de Buenos Aires, adquiere 900 cuotas; los cedentes renuncian al cargo de gerentes; quedan designados gerentes de la sociedad, Jorge Francisco Franco, Eduardo Rodolfo Couceiro, Martha Enriqueta Rossi de Franco con uso de la firma social indistinta. — S|raspado: Francisco; cedentes, vale. — S|R.: "Lu", vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.19|12 Nº 18.222 v.19|12|78

Sharden

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONVENIO privado de constitución de sociedad: 29 de setiembre de 1978. — Socios: Héctor Santiago Abravanel, argentino, nacido el 14|9|1948, casado, Libreta de Enrolamiento 5.539.665, comerciante, Santa Fe 4427, 12, D, Capital; Paulina Pogost, nacida el 23|7|1923, comerciante, casada, Libreta Cívica 4.382.153, Rawson Nº 2421, Martínez, provincia de Buenos Aires; Josefa Rosario Vaccaro, argentina, nacida el 3|3|1947, abogada, D.N.I. número 5.619.104, Santa Fe 4427, 12º, D, Capital, se constituye "SHARDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en avenida de Los Incas 3361, piso 5º, Dto. D, Capital Federal: El objeto será la fabricación, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de prendas de vestir y operaciones económicas financieras que sean necesarias para la realización de tal actividad; capital pesos 2.000.000.—; plazo 50 años a partir del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. Actuarán como gerentes y uso de firma social individual Héctor Santiago Abravanel y Josefa Rosario Vaccaro; ejercicio el 30 de junio de cada año; S|raspado: 1978; Josefa Valen. Enmendado: 29 - Josefa Vale.

Buenos Aires diciembre 1º de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.030.— e.19|12 Nº 18.224 v.19|12|78

Jorge D. Lazzari Asesoramiento Frigoríficos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 453, otorgada el 8|9|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.474 del Reg. 217, Jorge Diego Lazzari, casado, nacido el 13|9|23, L.E. 1.746.618 y Jorge Gustavo Lazzari, soltero, nacido el 23|2|54, D.N.I. 10.962.678 ambos arg., empresarios, domiciliados en la Av. Luis María Campos 1402, 6º de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "JORGE D. LAZZARI, ASESORAMIENTO FRIGORIFICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su duración es de 20 años a contar desde el 8|9|78. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de proyectos, dirección, asesoramiento y construcción de plantas industriales, cámaras y máquinas frigoríficas de todo tipo; playas de matanzas para vacunos, porcinos, lanares y aves, plantas en general de industrialización de subproductos animales y elaboradoras de alimentos; construcción de cámaras frigoríficas en buques y reparación de las mismas, así como también la compra, venta, importación y exportación, inclusive el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de motores grupos electrógenos, equipos y máquinas de todo tipo relacionadas con la industria frigorífica de la alimentación avícola y lechera. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos que no obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social lo constituye la suma de $ 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1.800 cuotas por valor de $ 1.800.000 por Jorge Diego Lazzari y 200 cuotas por valor de $ 200.000 por Jorge Gustavo Lazzari. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 30 6 de cada año. — Los socios fijan como ubicación física de la sede social la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, quinto piso, oficinas 509.510 y 511, de esta ciudad.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.
$ 21.350.— e.19|12 Nº 18.256 v.19|12|78

Telen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escrituras de fechas 28|7|1977, 5|10|77 y 10|10|78, respectivamente, pasadas ante el escribano del partido de Tigre, Eduardo A. A. Ricaldoni, se prorroga la sociedad "TELEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Ricardo Julio Rosner, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento 0.870.629, domiciliado en Neuquén 549, El Palomar, provincia de Buenos Aires y don Héctor Horacio Callegari, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.063.692, domiciliado en Pasaje Alta Gracia 3734, Capital Federal. — Sede social: Lavalle 1634, piso 7º, Capital Federal. — Objeto social: Comercialización, importación y exportación de mercaderías relacionadas con repuestos industriales. — Plazo duración: 20 años a contar del 28|7|1977. — Capital social: $ 30.000.— dividido en 300 cuotas de $ 100.— cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de socio gerente, estando a cargo del uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio, 31 de enero de cada año. — Por escritura de fecha 12|12|77 pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni al folio 4232 del partido de Tigre, don Héctor Horacio Callegari, vende, cede y transfiere a favor de don Eduardo Juan Misley, argentino, casado, ingeniero industrial de 48 años de edad, Libreta de Enrolamiento 6.835.763, domiciliado en Avenida Kohel 477, de El Palomar; la totalidad de las cuotas sociales, o sean 150 cuotas de $ 100.— cada una por el precio total de $ 15.000.— E|Líneas: Libreta de Enrolamiento 0.870.629. Vale. — S|Raspado: 28|7|1977. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.080.— e.19|12 Nº 18.236 v.19|12|78

Cyra Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública de fecha 26 9 1978, sociedad CYRA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de cuotas. Cedente: Irene Leonor Britos que posee en la sociedad 800 cuotas, las cede en su totalidad a sus consocios Juan Manuel López y Cira Juana Buceta, quienes las adquieren en partes iguales. Modificación de contrato: domicilio de la sociedad Gurruchaga 2440, Capital Federal. — Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta. — Desempeñan por el plazo social. — Sobrerraspado: Cyra Publicidad: vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.150.— e.19|12 Nº 18.280 v.19|12|78

Masven

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 3|11 1978, Sociedad MASVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. José María Albornoz, que posee en la sociedad un capital de $ 1.000.000 lo cede en su totalidad a su consocio señor Jorge Angel Galanternik, renunciando al cargo de gerente. La sociedad prosigue sus actividades con el señor Galanternik y el señor Raúl López con un capital de $ 3.000.000 que corresponde al señor López $ 1.000.000 y a Galanternik $ 2.000.000 revistiendo ambos el carácter de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. Ejercicio 31|12 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.930.— e.19|12 Nº 18.290 v.19|12|78

Constructora Ragán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 13 de octubre de 1978, la sociedad CONSTRUCTORA RAGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió la prórroga del contrato social por 2 años más o sea hasta el 15 de octubre de 1980.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ .880.- e.19|12 Nº 18.291 v.19|12|78

Los Angeles Confitería, Bar y Pizzería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 14 de noviembre de 1977 el señor Adolfo Mario Rubén Colmenero, vende las cuotas que tiene en la sociedad LOS ANGELES CONFITERIA BAR Y PIZZERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los restantes socios en la siguiente proporción: Andrés Fernández 115 cuotas, Manuel Bello 88 cuotas; Jesús Fernández Barro, Luis Cascallar y Julio Barros Fernández 81 cuotas a cada uno, José San Martín 41 cuotas y Domingo Victorio Ciambrino 7 cuotas. — Por conciliación judicial de cuotas las mismas del señor José Sarmartín son adjudicadas a los restantes socios en la siguiente proporción: Andrés Fernández 73 cuotas; Manuel Bello 55 cuotas, Jesús Fernández Barros, Luis Cascallar y Julio Barros Fernández 52 cuotas a cada uno y Domingo Victorio Ciambrino 4 cuotas. Entrelíneas: conciliación, vale Testado: venta: no vale

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.980 e.19|12 Nº 18.292 v.19|12|78

Farmacia Del Puente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 25, del 12 de agosto de 1976, pasada ante el escribano don Rodolfo B. Tellarini, doña Mabel Elida Latorre de Todoroff, argentina, nacida el 9 de agosto de 1937, farmacéutica, Libreta Cívica número 3.682.65., casada en primeras nupcias con don Pedro Todoroff, domiciliada en la calle Ambrosetti 209 de esta Ciudad, vende, cede y transfiere a favor de doña Paulina Diana Okun de Szip, argentina, nacida el 13 de febrero de 1944, Libreta Cívica número 4.851.953, farmacéutica, casada en primeras nupcias con don Jaime Isaías Szip, domiciliada en la calle Callao 884, tercer piso, departamento A de esta Ciudad, las cincuenta cuotas de capital que por pesos quinientos mil moneda nacional, o sea pesos Ley 18.188 cinco mil, tiene y le corresponden en la citada sociedad, por su valor nominal o sea pesos cinco mil que ha recibido con anterioridad de manos de la cesionaria en dinero efectivo a su más entera satisfacción, reiterando por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, por lo que coloca a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación, quien manifiesta su conformidad y aceptación a la cesión efectuada a su favor. — Denominación social: FARMACIA DEL PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Cesión de cuotas de capital. Valor de la cesión: pesos Ley 18.188: cinco mil. — Testado: con efecto retroactivo al 30 de enero de 1971: no vale. Sobretestado: Denominación: también vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.130 e.19|12 Nº 18.305 v.19|12|78

Clínica Equina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por acto privado de fecha 31 de Octubre de 1978. Socios: Ana María Raimondi de Vedoya, 33 años viuda de Hugo Fernando Vedoya, argentina, ama de casa, Av. Callao 2005, piso 6º, Dpto. L, Capital Federal, C.I.P.F.

Nº 5.268.865; Ricardo Ignacio Vedoya, 27 años, soltero, argentino médico veterinario, Ayacucho 1822, piso 1º, Capital Federal C.I.P.F. Nº 5.759.101; Miguel Lagos Marmol, 35 años, casado, argentino, médico veterinario Av. Córdoba 632, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.407.321; Ignacio Pavlovsky, 36 años, casado con Gloria Solanet, argentino, médico veterinario, Montevideo 1053, Capital Federal, C.I.P.F. número 4.400.265; Fernando Vicente Urdapilleta, 24 años, soltero, argentino, médico veterinario Ayacucho 1463, piso 9º, Dpto. A. Capital Federal; C.I.P.F. Nº 7.260.410; D.N.I. Nº 10.463.734; Luis María Ochoa, casado con Ana María Ehul, 29 años, argentino médico veterinario, Av. Las Heras 1666 piso 3º, Capital Federal, C.I.P F. Nº 4.845.789; Horacio Houssay, 28 años casado con Eugenia Ana Rossi, argentino médico veterinario, Av. del Libertador 4354, piso 4º, Dpto. "C", Capital Federal, C.I. P.F. Nº 4.172.193; Hernán José Algorta casado, 30 años argentino, médico veterinario, Basavilbaso 1396 piso 6º, Dpto. B. Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.665.507. Teotimo Becu, 25 años, soltero, argentino, médico veterinario, Moldes 1960, P.B., Capital Federal, C.I.P.F. Nº 6.112.911; D.N.I. Nº 11.076.132; Diego Benegas, 26 años, soltero argentino, médico veterinario, Libertad 1635, piso 3º, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 6.016.844; Ignacio Juan Elizalde, 28 años, soltero argentino, médico veterinario, Centeno 3190 Capital Federal, C. I.P.F. Nº 6.460.815. Juan Ithuralde casado con Laura Irene Maggio, 26 años, argentino, médico veterinario, Guise número 1968 piso 6º, Depto. "D" Capital Federal C.I.P.F. Nº 6.405.553, y D.N.I. número 10.133.656; Ignacio Luis León, 26 años soltero, argentino, médico veterinario, Gallo 2455 piso 1º Capital Federal, C.I P.F. 6.752.555 y D.N.I. Nº 10.203.887 y Horacio Martín Manaberrotaran, 26 años, soltero argentino, médico veterinario, domiciliado en Serrano 2361, piso 3º. Dpto. 7. Capital Federal. C.I.P.F. 6.358.230 y D. pital Federal. — Objeto Social: La sociedad: "CLINICA EQUINA S.R.L.". — Domicilio social: Ayacucho 1822, piso 1º Capital Federal — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el diagnóstico, investigación, tratamiento médico veterinario y quirúrgico de todas las enfermedades que se presentan en animales equinos; como así también la comercialización y venta de los productos veterinarios necesarios a tales efectos; en consecuencia podrá realizar todas las operaciones científicas y de estudio industriales, comerciales e inmobiliarias que hagan al objeto social, incluidas las de importar o exportar toda clase de mercaderías, bienes, elementos, instrumentos, aparatos, celebrar contratos o asociarse con otras personas o sociadades. — Plazo de duración: Tendrá un lapso de duración de 80 años. — Capital Social: $ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una. Direccion y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los Sres. Miguel Lagos Marmol Ignacio Pavlovsky y Ricardo Ignacio Vedoya, quienes se desempeñarán como socios Gerentes y durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Podrán en forma conjunta, indistinta o alternativamente a excepción de las situaciones planteadas para el otorgamiento de poderes, celebración de convenios operaciones de compra venta de bienes inmuebles, constitución de gravámenes; solicitud de préstamos, en donde será necesaria la firma conjunta de dos socios gerentes con mínimo obligando a la sociedad con su firma individual, anteponiéndole la designación social y agregando a continuación "Socio Gerente" en todas las operaciones ordinarias de administración que hagan al giro social. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio comercial comenzará el 1º de Julio y se cerrará el 30 de Junio de cada año

Buenos Aires 11 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.650.— e. 19|12 Nº 18.296 v. 19|12|78

Conint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de octubre de 1978, otorgada, ante el Escribano don Juan Laorace Murga, al folio 6.257 del Registro Nº 9 de Bolívar Provincia de Buenos Aires en Urdampilleta, Partido de Bolívar se constituyó la Sociedad: "CONINT S.R.L.". — Socios: Carlos Pablo Rizzuti argentino de 30 años de edad soltero, ingeniero, L.E. Nº 5.526.846, domiciliado en Arenales 1974 Capital Federal, don Mario Roberto Pierucci argentino, de 30 años de edad casado, arquitecto, L.E. Nº 4.619.465, domiciliado en Vicente López 320, Capital Federal; don Anibal Ignacio Cabrera, argentino, de 25 años de edad soltero, comerciante L.E. número 1646.849 domiciliado en 11 de Setiembre Nº 2819, Capital Federal y don Anton Anibal Cabrera, argentino, de 61 años de edad casado, ingeniero civil L. E. Nº 6.184, domiciliado en 11 de Setiembre Nº 2819, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Constructora. Intervenir en condición de Empresa Constructora y/o contratista en el proyecto, dirección y construcción de edificios, obras civiles, viales, hidráulicas, industriales, mecánicas, puertos, tendido de redes eléctricas sanitarias y de gas, públicas o privadas, con intervención de profesional con título habilitante en aquellos rubros que en razón de la materia hayan sido reservados a los mismos. — Comercial: Importación, exportación y comercialización de materiales, materias primas, y maquinarias de todo tipo destinadas al uso en las actividades de la construcción en general. Inmobiliarias: Participación en operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compra venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, y respecto de estos últimos la explotación agropecuaria y forestal. — Realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. — Financiera. Efectuar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedad o empresas, constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con garantía o sin ella con fondos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, compra-venta de pagarés, letras y otros valores comerciales y de crédito, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Domicilio Social: Tiene domicilio legal en la calle 11 de Setiembre Nº 2819, quinto piso "A", Capital Federal y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas o representaciones en cualquier parte del país o de lextranjero. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 1.200.000 representado por 12.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Representación: La administración está a cargo de los socios gerentes, quienes tendrán a su cargo la representación de la misma. Se nombrarán al efecto dos de los socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y durarán un año en sus funciones al del cual podrán ser reelectos o no por mayoría de votos. — Cierre del Ejercicio: Anualmente cada 31 de Diciembre se procederá a efectuar un inventario y balance general de los negocios sociales.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940 e.19|12 Nº 18.295 v.19|12|78

Club 21

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública 20|10|1978; sociedad "CLUB 21 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas: cedente Pedro Jorge Larbeigt, que posee en la sociedad 50 cuotas las cede en su totalidad a Angela Enilda Mozzo Méndez, uruguaya, nacida el 22|9|1951, comerciante, soltera, D.N.I. 92.310.488, Directorio 3012, Capital a quien coloca en su mismo lugar grado y prelación con conformidad de la restante socia Cristina Aída Armentano; S|R.: 20|10|1978: Armentano — Valen.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 7.930 e.19|12 Nº 18.424 v.19|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento del 17 de octubre de 1978 las cuotas sociales pertenecientes a Elvira Amelia Zaccaría de Maruca, en la sociedad Garmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada Transportadora Argentina, han sido adjudicadas a Rubén Norberto y Noemí Susana Maruca y Zaccaría y Francisco Santiago Maruca, según declaratoria de herederos dictada con fecha veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cinco, en los autos caratulados: "ZACCARIA, ELVIRA AMELIA, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 14, de la doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28, del Dr. Guillermo C. Mercado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.250.— e.19|12 Nº 18.937 v.19|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 15 días a JOSE ALBERTO CANDELA, en los autos: "Ucha de Candela, Rosalía, c|Candela, José Alberto, s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y de constituir domicilio legal en los estrados del Juzgado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 4.800.— e. 19|12 Nº 18.538 v. 20|12|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que se ha presentado don ANTONIO PITITTO solicitando la rectificación de su apellido por el de Antonio Petitto. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial una vez por mes en el término de dos meses.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.400.— e. 19|12 Nº 18.789 v. 19|12|78

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por el término de diez días a doña BEATRIZ ISABEL FERNELLI DE GAMBA para que comparezca a estar a derecho, en el juicio sumario que le sigue Mirta Beatriz López, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 4.800.— e. 19|12 Nº 18.681 v. 20|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a estar en derecho a ENRIQUE JOSE CUESTA, en autos: "Cuesta, Enrique José s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses

Buenos Aires, 30 de octubre de 1078. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 1.600 — e. 10|11 Nº 11.246 v. 10|11|78
$ 1.600.— e. 19|12 Nº 18.774 v. 19|12|78

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, de la Capital Federal, cita y emplaza a don JUAN ANTONIO ALCOBERRO, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Castelluccio de Alcoberro, Norma, c|Alcoberro, Juan Antonio, s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 7.200.— e. 19|12 Nº 18.951 v. 20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por diez días que en los autos "IMPORTADORA Y EXPORTADORA HERMEYES S.A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos, referido exclusivamente al valor nominal de los créditos verificados. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 4.800.— e.19|12 Nº 18.911 v.20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de octubre de 1978, se concedió la nacionalidad a Bogliacino Castroman, Enrique Daniel, con domicilio en Gualeguay 50, piso 12, dpto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 19|12 Nº 4.950 v. 19|12|78

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MILTON ALBERTO GONZALES RODRIGUEZ, C.I. Nº 9.376.124, P.F., con domicilio en Pasco 354, Habitación 18; CARMEN ROSALIA HINZELMANN ESPINOSA, C.I. Nº 4.851.665, P.F., con domicilio en la calle Virrey Cevallos 411, piso 5º, K, de Capital Federal; a SERGIO ISAAC LOPEZ SEIJAS, C.I. Nº 9.806.001, P.F., con domicilio en Ceretti 3165, Capital Federal; a USZER MARKOWICZ, C.I. Nº 2.608.074, P.F., con domicilio en Malabia 822, piso 2º, B, Capital Federal; HECTOR GONZALO PRETELL LOCC, C.I. número 5.499.896 P.F., con domicilio en Billinghurst 1394, piso 6º, 25, de Capital Federal; ESTHER SPECTOR, C.I. número 2.936.672 P.F., con domicilio en Lavalleja 173, piso 2º, 18, Capital Federal, a ANA MARIA ZAPATA ESTRELLA, C.I. Nº 10.512.830 P.F., con domicilio en Avda. La Plata 773, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795). — Fdo. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.951 v. 19|12|78

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a EILAT OFFER, C.I. número 7.646.762, domiciliado en Las Heras 3231, piso 5º B, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 ley Nº 21.795). — Fdo. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.952 v. 19|12|78

Juz. Nac. Civ. y Com. Fed. Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANA MARIA ARIZAGA, C.I. Nº 2.576.204, domiciliada en Manuel Hugarte 3709, piso 1º, A, Capital Federal; NATALIO LUETTO, C.I. Nº 3.556.733 domiciliado en Malabia 2763, piso 8º, A, Capital Federal; CARLOS ANTONIO FRANCISCO CESAR TERZONI, C.I. Nº 3.861.861, domiciliado en Báez 742, piso 7º B, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795). — Fdo. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978 — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.953 v. 19|12|78

"Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 23 de octubre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CABALLERO GONZALEZ, MARIA DEJESUS, D.N.I. Nº 92.034.628, domiciliada en Pasco 521, Planta Baja, Hab. Nº 13, Capital Federal; CASSAN, TERESA C.I. Nº 3.382.694, domiciliada en Caracas 265 6º "F", Capital Federal; CENTOCCHI SEBASTIAN SALVADOR LITTERIO, C.I. Nº 5.558.275, domiciliado en Juan B. Alberdi 4217, 10 "F", Capital Federal; LUENGAS VILLATE, ROBERTO, C.I. Nº 5.865.955, domiciliado en Córdoba 2260, Capital Federal; MATTEO PASCAL, HECTOR RAMON, C.I. Nº 9.638.240 domiciliado en Patrón 5819, Capital Federal; SLETEAN, DAVID, C.I. Nº 7.868.519, domiciliado en paso 733, Capital Fed.; TOUMIKIAN, SEITA HAIK SETRAK, C.I. Nº 9.559.215, domiciliada en Lascano 4026, Dto. "1", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.954 v. 19|12|78

"Juz. Civ. y Com Fed. Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BERGTHAL, ISI, C. I. Nº 2.409 270 domiciliado en Díaz Velez 3986, 1º "B" Capital Federal; DURO GARCIA, SARA AZUCENA, C.I. Nº 9.497.480 domiciliada en French 2940, Capital Federal; ESPASADIN CASTRO, HECTOR JOAQUIN, C.I. Nº 8.114.727, domiciliado en Libertador 5266, 8º piso, Capital Federal; EXPOSITO NEIRA, SARA, C.I. Nº 5.866.526, domiciliada en Chilavert 115 Dto. "2" Capital Federal; GONZALEZ JOSE LUIS, C.I. Nº 8.058.877, domiciliado en Chorroarín 1495,

2º "B", Capital Federal; HAZAN, REGINA, C. I. Nº 2.578.440, domiciliada en Warnes 889, 1º "B", Capital Federal; IOZZOLINO, VICTORIO, C.I. Nº 5.557.250, domiciliado en Sánchez de Loria 1540, 2º Saavedra 1255, P. B. "B", Capital Federal; GIO, C.I. Nº 8.134.930, domiciliado en Saavedra 1255, P.B. "B", Capital Federal; KEMANCIOGLU, OFSANNA, C.I. Nº 5.629.589, domiciliado en Avellaneda 2923, 7º "A" Capital Federal; LAUT, CHANA, C.I. Nº 2.585.590, domiciliado en Estado de Israel 4720, 6º "13", Capital Federal; LUCKI, MAURICIO, C.I. Nº 5.317.089, domiciliado en Boedo 253, Capital Federal; MAKRUCZ, ATILA, C.I. Nº 2.784.877, domiciliado en Altolaguirre 2069, Dto. "3" Capital Federal; RODRIGUEZ, ELISA, C.I. Nº 364.748, domiciliada en Luis María Campos 1295, 6º "B", Capital Federal; TOUMIKIAN, SETRAK HAIK, C.I. Nº 9.646.023, domiciliado en Lascano 4026, Dto. "1", Capital Federal. Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.955 v. 19|12|78

"Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 31 de octubre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: YOHSUA HOLI, C. I Nº 9.939 940 P. F., domiciliado en la calle Mendoza 2779, piso 13, Dto. B, Cap Fed; a BERCUHI KEMANCIOGLU, C. I. Nº 5.629.753 P.F., con domicilio en la calle Margariños Cervantes 3565|87, Cap. Fed. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Ocampo, secretario".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.956 v. 19|12|78

"Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 2, Sec. Nº 5, hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LEONEL ANTONIO FERNANDEZ ZOCCHI C.I. Nº 10.578.448 PF, domiciliado en Patricios 40, 7º piso, Dto. "16" Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario".

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.957 v. 19|12|78

Nº 4

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don BRAUN, GERARDO ESTEBAN nacido el 1º de marzo de 1930 en Silesia, provincia de Alemania; C. I. Nº 3.784.299, estado civil soltero, profesión dibujante, con domicilio real en la calle Vidal 1971, P.B. "B" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Jorge Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.19|12 Nº 4.958 v.19|12|78

Autos y Vistos... Consideran... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FONT, OLIVARES JOSE nacido el 12 de abril de 1954 en Barcelona, provincia de España, C. I. Nº 7.217.213, estado civil casado, profesión técnico electromecánico, con domicilio real en la calle Canalejas 2660 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cumplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.19|12 Nº 4.959 v.19|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GAITE, RAQUEL AIDA nacida el 28 de marzo de 1944, en Montevideo, Uruguay, C. I. Nº 92.041.638, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle San Juan 1841 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado. José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.19|12 Nº 4.960 v.19|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LOIS, ARSENIO nacido el 28 de agosto de 1920 en La Coruña, provincia de España, C. I. Nº 3.292.216, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Urien 7281, 2º, dto. 6 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. —José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.19|12 Nº 4.961 v.19|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUCKIS, DARJA, nacida el 16 de junio de 1936 en Lituania, provincia de la U.R.S.S., C. I. Nº 4.449.922, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Moldes Nº 1448, 5º Dto. 19 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.19|12 Nº 4.962 v.19|12|78

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MAMMANA, CONCEPCION nacida el 6 de agosto de 1949 en Enna, provincia de Italia, C. I. Nº 6.131.540, estado civil divorciada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Lope de Vega 472 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.19|12 Nº 4.963 v.19|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MORSA, FRANCISCO, nacido el 17 de octubre de 1938, en Avellino, Italia. C.I Nº 5.531.889, estado civil casado, profesión sastre, con domicilio real en la calle Piedrabuena 4560, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.. Firmado, José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 19|12 Nº 4.964 v. 19|12|78

Autos y vistos... Considerando.. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don PIRES LOUREIRO ROBINSON, MANUEL, nacido el 30 de noviembre de 1955, en Lima, Perú, C. I. número 5.872.566, estado civil soltero profesión empleado contable, con domicilio real en la calle Sarmiento 2190, piso 8º, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.19|12 Nº 4.965 v.19|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don RAJCHNUDEL ABRAHAM AARON, nacido el 30 de abril de 1914, en Lublin, Polonia, C.I. Nº 4.306.729 estado civil casado, profesión taxista, con domicilio real en la calle Trelles 1353, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 19|12 Nº 4.966 v. 19|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don WAHONON COHEN, JACOBO, nacido el 12 de setiembre de 1929, en Tetuán, Marruecos, C.I. Nº 4.916.049 estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en la calle Cabrera 5057, piso 1º depto. "B", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 19|12 Nº 4.967 v. 19|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña LIDIA MAKARENKO, nacida el 15 de marzo de 1945, en Beresdorf Polonia C.I. Nº 4.027.484 estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Mendoza 3382, de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.a

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 19|12 Nº 4.968 v. 19|12|78

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CASIMIRA GWOZDZIEWICZ, nacida el 16 de mayo de 1905, en Ostrawa, Checoslovaquia, C.I. Nº 4.045.485, estado civil viuda, profesión jubilada, con domicilio real en la calle Virrey del Pino 2428, piso 5º, "37", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 19|12 Nº 4.969 v. 19|12|78

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don PEDRO REGALADO BAREIRO ESQUIVEL, nacido el 13 de mayo de 1929, en Asunción, Paraguay, C.I. número 10.477.301, estado civil casado, profesión obrero, con domicilio real en la calle Quevedo 4090, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. Jorge M. Belinky, secretario.

e.19|12 Nº 4.970 v.19|12|78

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CHING TSUN YEH, nacida el 23 de noviembre de 1924, en Taiwan, China. C.I. Nº 9.946.361, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Cangallo 1833, p. 6º "P", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmadó: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Jorge M. Belinky, secretario.

e.19|12 Nº 4.971 v.19|12|78

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña BASSA GURWITZ nacida el 30 de mayo de 1916, en Vilna, Polonia, C.I. Nº 1.942.740, estado civil viuda, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Castro 881, 1º "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Jorge M. Belinky, secretario.

e.19|12 Nº 4.972 v.19|12|78

Buenos Aires 25 de julio de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña LIN SEAN KIM, nacida el 5 de mayo de 1958, en Seúl, Corea. C.I. Nº 8.412.940, estado civil soltera, profesión empleada, con domicilio real en la calle Francisco Bilbao 2311, de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado· José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Jorge M. Belinky secretario.

e.19|12 Nº 4.973 v.19|12|78

Buenos Aires 25 de julio de 1978. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ANNITA TEPER, nacida el 12 de setiembre de 1934, en San Pablo. Brasil, C.I. Nº 5.928.354, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Caracas 4769, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Jorge M. Belinky, secretario.

e.19|12 Nº 4.974 v.19|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, cita a la demandada en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|CONFA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA s|cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado y constituya domicilio dentro de la Capital en el término de cinco días bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará al señor Defensor Oficial para que la represente. José Andrés Meza, Juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

$ 9.600.— e.19|12 Nº 18.969 v.20|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad de RODRIGUEZ DOMINGUEZ AGUSTIN, con domicilio en Los Patos 2625, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|12 Nº 4.975 v. 19|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a BORISLAV NOVAKOVICH, con domicilio en Santa Fe 3288, piso 3º, dpto A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|12 Nº 4.976 v. 19|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a SADOWSKY WACLAW, con domicilio en Neuquén 2342, piso 1º, dpto planta baja, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e, 19|12 Nº 4.977 v. 19|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º|12|1978, se concedió la nacionalidad a ROSAS MERA, SILVIA DEL CARMEN, con domicilio en Pueyrredón 690 piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978 Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|12 Nº 4.978 v. 19|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a FERRARO MIGUEL, con domicilio en Pieres 115, dpto 3, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Raúl Chapeaurouge, secretario.

e. 19|12 Nº 4.979 v. 19|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a GALPERIN PESIA, con domicilio en Guardia Vieja 4571 Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|12 Nº 4.980 v. 19|12|78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita a la demandada LA PIEDAD S.R.L., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|La Piedad S.R.L. y otra s|ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho dentro de los 10 días, a tomar la intervención que le corresponda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.

$ 4.000.— e.19|12 Nº 18.968 v.19|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita a JUAN CARLOS CHIESA a fin de que comparezca en el término de cinco días a tomar intervención en autos "Capurro, Jorge c| Chiesa, J. C. y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Guillermo Joselevich Dossola, secretario.

$ 5.600.— e.19|12 Nº 18.896 v.20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, confor me al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	CAUSANTE	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|11|78	Juan José Beamud	19|12	21|12|78	18.168	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	RUFO PEVE FOLEY	19|12	21|12|78	18.166	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|11|78	JOSE SERRATS Y EUGENIA ANSALDO VDA. DE SERRATS	19|12	21|12|78	18.185	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|12|78	María Elena WENDRICH Vda. de Riedlin	19|12	21|12|78	18.229	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|12|78	CYPOJRA LEJA MILBERG de MILBERG	19|12	21|12|78	18.384	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|11|78	ENRIQUETA MARIA VELLA de BARALLA	19|12	21|12|78	18.234	4.000
3	5	Ester Riesel	5|12|78	José Antonio Mario Montesano	19|12	21|12|78	18.444	4.000
3	5	Ester Riesel	1º|12|78	Carlos Pedro TESTA	19|12	21|12|78	18.165	4.000
3	5	Ester Riesel	4|12|78	Andrés Félix Robiglio	19|12	21|12|78	18.230	4.000
3	5	Ester Riesel	7|12|78	ANTONIO MIKHAIL ELIAS DIB	19|12	21|12|78	18.411	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|78	Enriqueta RAZZINI de SCHOCAY	19|12	21|12|78	18.204	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	CARMELO COLANGELO	19|12	21|12|78	18.241	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|12|78	MANUEL ENRIQUE BLANCO	19|12	21|12|78	18.312	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|10|78	JOSE RAMON NEIRA SOUTO	19|12	21|12|78	18.304	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|12|78	RAUL PATRICIO MAÑE	19|12	21|12|78	18.314	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|12|78	JOSE ORCIANI	19|12	21|12|78	18.178	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7|11|78	NICOLAS CASCIARI	19|12	21|12|78	18.145	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	12|12|78	LUIS OVAGIMIAN	19|12	21|12|78	18.264	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|78	PASCUALA PERRONE de SIRIMARCO	19|12	21|12|78	18.183	4.000
10	19	Martín J. Durano	12|12|78	JUANA EMMA BATALLA	19|12	21|12|78	18.240	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|78	NORBERTO JUAN PEREZ MARQUEZ	19|12	21|12|78	18.354	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|78	Adela Nudelman	19|12	21|12|78	18.433	4.000
10	19	Martín J. Durano	21|11|78	PEDRO CASTELLI	19|12	21|12|78	18.412	4.000
11	21	Julio Campos	4|12|78	TOMASA ANGELES RUBIO de RUBIO	19|12	21|12|78	18.194	4.000
11	21	Julio Campos	30|11|78	VICTORIA VISCONTI de BISCARDI	19|12	21|12|78	18.149	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|11|78	CONSUELO GONZALEZ DE FERRO GORIS	19|12	21|12|78	18.164	4.000
11	21	Julio Campos	23|11|78	CARINI de COMTE Elvira María Rosa	19|12	21|12|78	18.243	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|78	Luis de la Asunción GALEGO y de María de la Soledad FERNANDEZ Vda. de GALEGO	19|12	21|12|78	18.261	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|78	Nicasio PEREZ	19|12	21|12|78	18.356	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	MARIA ISABEL MONTOYA	19|12	21|12|78	18.267	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|11|78	Domingo Zupo	19|12	21|12|78	18.464	4.000
13	20	Luis F. Leiva Fernández	1º|12|78	GENOVEVA o GENOVEVA DEL VALLE GALLARDO de FERREIRA o FERREYRA	19|12	21|12|78	18.449	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|78	Rosa Degregorio de Martino	19|12	21|12|78	18.167	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	6|12|78	VICENTE SEISDEDOS	19|12	21|12|78	18.195	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|10|78	Eugenio Aschkenasy	19|12	21|12|78	18.263	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|11|78	SALVADOR CALIXTO BALEA	19|12	21|12|78	18.162	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|12|78	FEDERICO ADOLFO ROSENBUSCH	19|12	21|12|78	18.190	4.000
17	33	Victor J. Marroquin Muñoz	4|12|78	DANTE CANASI	19|12	21|12|78	18.228	4.000
17	33	Victor J. Marroquin Muñoz	5|12|78	ESTEBAN VANCO	19|12	21|12|78	18.274	4.000
17	33	Victor J. Marroquin Muñoz	7|12|78	JUAN ROMEO ROMANELLI	19|12	21|12|78	18.408	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|78	Victoria Nélida Tomassone	19|12	21|12|78	18.250	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|78	ETELVINA IRENE PEREZ DE NAUDEAU	19|12	21|12|78	18.170	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|78	José María AMADO	19|12	21|12|78	18.465	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|11|78	FELISA FERNANDEZ de PITA	19|12	21|12|78	18.275	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|78	Gabriel Salvador SABINO y de María Antonieta GATTI de SABINO	19|12	21|12|78	18.169	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|78	Dolores GONZALEZ de ROEL	19|12	21|12|78	18.171	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|12|78	Josefa BARCELO Vda. de SEVERINO	19|12	21|12|78	18.348	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|78	ROMA LAURA FIORETTI de FONTANA	19|12	21|12|78	18.437	4.000
28	56	José Luis Gallo	17|10|78	NESTOR SCARPATI	19|12	21|12|78	18.359	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	CARLOS TOMAS GRIMOLDI	19|12	21|12|78	18.436	4.000
28	56	Marta Amelia Beiró	22|11|78	JOSEFINA ADELAIDA GARAY DE MARTINEZ	19|12	21|12|78	18.421	4.000
30	60	José María Scotta	1º|12|78	CRISTINO ANGEL DEL ROSSO	19|12	21|12|78	18.186	4.000

e. 19|12 Nº 1.295 v. 21|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "Jerin de Vesel, Inés s|naturalización" expediente Nº 58.187, y,

Considerando: Que en autos se encuentran renunidos los requisitos exigidos por la ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78 para la obtención de la Nacionalidad Argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello y habiendo sido oído el Señor Fiscal resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a INES JERIN DE VESEL C.I. Nº 4.041.568, expedida por la Policía Federal, nacida el 1º de abril de 1920 en Eslovenia, Yugoslavia; hija de Juan Jerin y María Slapar, domiciliada en Arribeños 1468 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando presente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de lae presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía en los términos del artículo 28 de la ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.981 v. 19|12|78

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "García, José s|naturalización" expediente Nº 58.236, y,

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentinan a JOSE GARCIA C.I. Nº 2.893 287 expedida por la Policía Federal, nacido el 1º de julio de 1928 en San Pablo, Brasil; hijo de Tomás García y de Gloria Teruel, domiciliado en Avda. Andrés Rolón 818, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, a Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.982 v. 19|12|78

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados 'Pegoa Riveros, Carlos Armando s|naturalización. Expediente Nº 58.349 y

Considerando: Que por cuerda corre agregado el expediente Nº 54.543 caratulado: "Pezoa Riveros, Carlos Armando s Carta de Ciudaddania" en 26 fs., en lo que con fecha 30 de julio de 1976 se tuvo por desistido al solicitante en dicho trámite, lo que fuera oportunamente comunicado al Fichero Nacional.

Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de la Ley citada).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a CARLOS ARMANDO PEZOA RIVEROS, C.I. Nº 9.458.865 expedida por la Policía Federal, nacido el 12 de diciembre de 1937, en Santiago, Chile, hijo de José Luis Pezoa y de Odilia Riveros; domiciliado en Alsina 1261, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentando que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Regístrese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.983 v. 19|12|78

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "Tandirci, Haygaz s| naturalización" expediente Nº 58.178 y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a HAYGAZ TANDIRCI, Documento de Identidad para Extranjeros Nº 92.308.893, nacido el 29 de marzo de 1958 en Estambul, Turquía, hijo de Dikran Tandirci y de Jaklin Aytac, domiciliado en Rubén Darío 3930, Dto. "B" Munro, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — German Augusto Firpo, secretario.

e. 19|12 Nº 4.984 v. 19|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Fieni, Hércules s|Naturalización", expediente Nº 58.237 y, Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HERCULES FIENI; C. I. número 4.016.042 expedida por la Policía Federal; nacido el 7 de marzo de 1934 en Teramo, Italia; hijo de Alberto Fieni y de Emilia Cargini, domiciliado en Zárate 689, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78 asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.19|12 Nº 4.935 v.19|12|78

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Andrade de Trellin, Isaura s|Naturalización" expediente número 57.851 y, Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ISAURA ANDRADE DE TRELLIN, C. I. número 1.318 135 expedida por la Policía Federal; nacida el 14 de enero de 1903 en Lima, Perú; hija de Manuel Andrade y de Jesús Muros; domiciliada en Pedro Goyena 2878, Olivos, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 9 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.19|12 Nº 4.986 v.19|12|78

Y Vistos: para resolver los presentes autos caratulados: "Profiti, Rafael Nicolás s|Naturalización" expediente Nº 58.26.. y, Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (artículos 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a RAFAEL NICOLAS PROFITI; C. I. Nº 4.444.017 expedida por la Policía Federal; nacido el 20 de agosto de 1938 en Catanzaro, Italia; hijo de Antonio Profiti y de María Angela De Lisa; domiciliado en Pichincha 1619, partido de San Justo, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.19|12 Nº 4.987 v.19|12|78

MERCEDES

Mercedes, 4 de diciembre de 1978.
Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a CARLOS SERGIO LORENZEN ALVAREZ... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el artículo 22 de la referida ley. Fdo.: César Mario Quiroga, Juez Federal Subrogante.
Mercedes, 4 de diciembre de 1978. — José María Palmieri, secretario.

e.19|12 Nº 4.988 v.19|12|78

GENERAL ROCA

16 de noviembre 1978.
Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la naturalización como argentina a doña JUANA MARIA SILVA, hija de Nicolás Silva y Rosa Amelia Recabarren, nacida el 10 de noviembre de 1942, en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, casada, ama de casa, con instrucción, y domiciliada en esta ciudad. Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese. Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 5 de diciembre de 1978. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.19|12 Nº 4.989 v.19|12|78

CHUBUT

Rawson, Chubut, 18 de octubre de 1978.
Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentino por naturalización a don CARMELO BARONE, hijo de José Barone y de Francisca Di Giacomo, nacido el 27 de febrero de 1927, en Cartagirone, provincia de Catania, Italia... Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, juez federal subrogante.
Rawson, Chubut, 29 de noviembre de 1978. — Mirta Mabel Sanlow, secretaria.

e.19|12 Nº 4.991 v.19|12|78

MENDOZA

Juzgado Federal, Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.004, caratulados: "FLORES PARRA, MARIA ANGELIA, solicita carta de nacionalidad por opción", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 6 de octubre de 1978. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Conceder a María Angelia Flores Parra, hija de Nicolás Héctor Flores y de Rosa Aurelia Parra, nacida el 2 de abril de 1960, en Providencia, Santiago, República de Chile, la nacionalidad argentina en el carácter de argentina nativa y la ciudadanía argentina, a los términos de los arts. 3º, inc. "e" y 10 inc. "a" de la Ley Nº 21.795... Cópiese tómese razón, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y oportunamente, archívese los autos con noticia fiscal. — (Firmado): Guillermo Petra Recabarren, Juez Federal Subrogante".
Mendoza, 27 de noviembre de 1978. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.19|12 Nº 4.993 v.19|12|78

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. San Rafael, 25 de octubre de 1978. Autos y Vistos: Para resolver estos autos Nº 59.196, caratulados "MORGANTI DERUVO, JUANA, solicita carta de ciudadanía", y
Considerando: Que a fs. 3 se presenta la ciudadana Juana Morganti Deruvo, solicitando se le otorgue la ciudadanía argentina, acompañando a tal fin certificados de nacimientos de sus hijos Vicente y Lina Angelina Morgante (ver fs. 1 y 2);
Que a fs. 12, 13 y 14 declaran ante la Policía la peticionante y los testigos ofrecidos en autos y ratifican sus declaraciones ante el Juzgado a fs. 25, 26 y 27, respectivamente;
Que a fs. 9 obra el informe del Registro Nacional de Enrolados; a fs. 28 el informe del Registro Nacional de Reincidencias; a fs. 29 el informe de la Dirección Nacional de Migraciones a fs. 31 el informe de la Unidad Regional II de Policía, referente a los antecedentes ideológicos y a fs. 32 obra un informe del Instituto de Medicina Interna y Cardiología firmado por el doctor Jesús Alberto Sanz, en el cual certifica que la solicitante padece de trastornos de expresión de lenguaje posteriores a accidentes cerebro vascular, así como también temblor senil que le impiden toda manifestación oral o escrita. De lo que surge que la peticionante no ha cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 5º, inc. e) de la Ley Nº 21.795, que dice: "Saber leer, escribir y expresarse en forma inteligible en el idioma nacional" y por ende no ha cumplimentado el inc. f) del mencionado artículo y ley, que dice: "Conocer de manera elemental los principios de la Constitución Nacional";
Que atento a lo expuesto precedentemente, oído el señor Procurador Fiscal a fs. 34, y de conformidad a lo preceptuado por el art. 5º incs. e), f) de la Ley Nº 21.795, se
Resuelve:
1º — No hacer lugar al pedido de ciudadanía argentina formulada por la señora Juana Morganti Deruvo en circunstancias personales conocidas en autos.
2º — Háganse las comunicaciones de práctica.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 25 de octubre de 1978. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e.19|12 Nº 4.992 v.19|12|78

CORDOBA

Nº 2

Resolución Nº 53.
Resuelvo: Declarar a Rubén LOBATON MEDINA, ciudadano de la República Argentina, con derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley de renuncia a su actual nacionalidad prestando ante S.E. el señor gobernador de la provincia, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización.
Hágase saber a Rubén Lobaton Medina que deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (arts. 23 y 24 de la Ley Nº 21.795).
Regístre, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Miguel Angel Puga, juez federal.
Córdoba 13 de noviembre de 1978. — Ricardo Bustos Fierro, secretario.
Resolución Nº 65.
Resuelvo:
I. — Enmendar la parte dispositiva de la Resolución Nº 53, de fecha 13 de setiembre del corriente año, en los siguientes términos: Tener por inexistentes la voz "ciudadano", la que es remplazada por "nacional" toda vez que ésa y no otra es la "ratio" del instrumento de que se trata.
II. — Suplir la omisión contenida en la aludida decisión para lo cual se agrega el texto que a continuación se transcribe: Publíquese la parte resolutiva de ésta (y de su complemento) por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
III. — Tener a la presente como complemento y explicitación válida de su anterior corregida.
Protocolícese, notifíquese personalmente o por cédula a los interesados líbrense las comunicaciones y oficios de ley y, oportunamente archívese. Miguel Angel Puga juez federal.
Córdoba 13 de setiembre de 1978. — Ricardo Bustos Fierro, secretario.

e. 19|12 Nº 4.990 v. 19|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el Juicio: "COPPA OLIVER, RICARDO c|DI GIORGIO, ROQUE s. escrituración" — (Expediente Nº 10.768), que el martillero D. Alberto Enrique Biedie, rematará el viernes 22 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, la finca ubicada en la calle Alvarez Thomas Nº 2206, esquina Gral. Acha, Capital Federal, Matrícula 15-7005, Circ. 15, Sec. 49, Mza. 55, Parcela 1, ocupada por el locatario del inmueble y su familia, según informe del martillero que corre a fs. 386, y que consta de dos habitaciones, baño, cocina, galpón, pieza de herramientas y patio, midiendo su terreno 11,26 m. de frente sobre la calle Alvarez Thomas, más la ochava, 17,29 m en su costado sobre la calle Gral. Acha, 16.98 metros en su contrafrente al S.E. y 21.86 metros en su costado S. O. lo que hace una superficie de 350 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 17.30 a 19.30 horas, a partir del día 14 de diciembre de 1978. — Base: $ 10.000.000 —, al contado. — Seña 20 %. — Comisión: 3 %; y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1978 — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 24.000.— e. 19|12 Nº 18.999 v. 21|12|78

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "GARCIA, RODOLFO JORGE c| MAINERO, MARIA HORTENSIA u HORTENCIA s|ejec. hipot. "Expediente Nº 24.981-977, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 11 y 30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Benavente entre Bettinoti y Ezeiza de la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 11 de la Mza. 23B, Dominio 2713, año 1977, Zona V, Nomenclatura catast. Circ. II, Secc. P, Qta. 23, Mza. 23B, Parc. 11, de 10 mts. de fte. por 27,36 al N.E. por 28 al S.O. por 10 en el contrafrente. — Superf. 276,80 metros cuadrados, al corpus, que consta de: dos habitac., local, cocina y baño, motor bombeador p|agua, jardín y fondo (casa de material y precaria). — Según acta constatación de fs. 384 A el bien es ocupado por una persona de la familia Logio y también con su Sra. madre D. Carmen Escarlon, desde hace 7 meses aproximadamente como "caseros". — Base: $ 1.300.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado: 5 o.oo. — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Más datos en autos o al martillero, 50-9762.
Buenos Aires, diciembre de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 26.400.— e. 19|12 Nº 18.752 v. 21|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el Expte. Nº 41.715|76 LARAN ERNESTO RICARDO contra ORSOMARSO DE LUPO ELVIRA s|división de condominio - daños y perjuicios, que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el martes 26 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal: El departamento ubicado en la calle Martín ano Leguizamon Nº 818,20, planta baja C, de la Capital Federal. — Parcela 12 - Manzana 116A - Sección 72 - Circunscripción 1ª. — Superficie cubierta propia: 44,66 mts., patio común de uso exclusivo de dicha unidad 18 mts., 3 dsm2. — Comodidades: Hall de entrada, cocina 2 ambientes y una pieza chica de material, baño instalado, patio y terraza. — El inmueble se halla ocupado por la demandada y familia y se entrega desocupado a la escrituración. — El calefón Universal y la cocina Volcán ambos a gas son de propiedad de la demandada. — Base de venta: $ 6.000.000. — Seña: 8% y Comisión: 3% en dinero en efectivo. — Visitar diariamente de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
$ 25.200. e. 19|12 Nº 19.002 v. 21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en autos COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO Y EDIFICACION AVELLANEDA LTDA. c|LOPEZ, ALBERTO y otro s|ejec., Expte. Nº 36.363; que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg, Victoria, rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1282, planta baja, esc. 4 de esta Capital y donde se exhibirán de lunes a viernes de 11 a 13 y de 16 a 18 horas; los siguientes bienes: un televisor marca Apexite portátil, sin número visible y una máquina de calcular marca Burroughs modelo C-4155, matrícula C-38515 109. — Venta sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Raúl A. Vergara, secretario.
$ 4.000. e. 19|12 Nº 19.001 v. 19|12|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos MOTEL KOT c|CAMA HORACIO A. s| ejecutivo (Expte. 4.407, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de diciembre a las 15 horas, en Vélez Sarsfield 1591, donde se exhiben de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: heladera color madera; estufa Sansur; televisor Kapehar; máquina para café Subar; máquina de pulir; sofá y dos sillones; enceradora Electrolux; valija el práctico con agujereadora Castex y accesorios y 50 retazos de alfombras tapizmel de diversos colores y medidas. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10%.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 8.000. e. 19|12 Nº 18.863 v. 20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por 2 días en los autos: "LORENZO DE RONCHI, SARA c|RACEDO, BALDOVINO ALVA y otro s|homologación de convenio". Expte. 229.004, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 22 de diciembre a las 15.30 horas, en Yerbal 2110, exhibiéndose diariamente en el mismo lugar, de 9 a 18 horas: Una máquina lavadora de ropa, marca Añate Nº A. 208 con el Nº A.203, en la rueda de transmisión, con motor marca Zerweny Hnos., modelo MF.2 de 0,85 HP, en gabinete de acero inoxidable, para 30 kg de ropa. Una máquina centrifugadora, capacidad 10 kg, eléctrica, con motor monofásico sin marca ni número a la vista, gabinete metálico de forma cilíndrica, pintado de color azul y blanco en la parte superior; y Una máquina planchadora (cubeta), marca Simplex, modelo Since 1905, de producción norteamericana, Nº 11291, Modelo DG.56-50 cycles-1 phase, con motor eléctrico acoplado. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 12.800.— e.19|12 Nº 19.000 v20|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, con asiento en Tribunales, piso 6º, cita y emplaza al propietario del lote de terreno ubicado sobre la calle Gregorio de Laferrére (antes Lobos) 5771, entre las de Larraya y Fonrouge, designado en el plano de origen con el Nº 3 de la manzana 6, y lote 3, manzana 15, parcela 22, según plano municipal "ad hoc", para que comparezca, por sí o por apoderado, a contestar la demanda dentro del término de quince días, y a estar a derecho en los autos: "PARRILLI, ARTURO", s|posesión treintañal (reconstrucción), bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 10.400.- e.18|12 Nº 18.748 v.19|12|78

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don CARLOS RODOLFO GALKIEWICZ para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Calderwoord, Rosa María, c|Galkiewicz, Carlos Rodolfo, s|divorcio" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 4.000.- e.18|12 Nº 18.484 v.19|12|78

Nº 24

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los 30 días comparezcan a derecho, conforme al art. Nº 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Nombre del causante: MARTINEZ NELIDA ERCOLINA. Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. —Eduardo Antonio Collazo secretario.

$ 4.000.— e. 15|12 Nº 18.207 v. 19|12|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO BENSA — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978 — Ana María Luaces, secretaria.

$ 4.000.— e. 15|12 Nº 18.253 v. 19|12|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a FRANCISCO MATEU para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Novazik de Alcorea, María Mercedes c Mateu, Francisco, s|escrituración" dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 4.800.- e.18|12 Nº 18.623 v.19|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos, transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 del día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos ción de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura, en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.
El Secretario.

$ 48.000 e 14|12 Nº 17.927 v. 5|1|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO SAN VICENTE S.A.C.I.F.I." El síndico designado es el contador Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, piso 4º A" que atento al estado de las actuaciones, se ha fijado nueva fecha de la junta de acreedores para el día 17 de abril de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en caso de corresponder. — Emplázase a los acreedores para que dentro de treinta días presenten al síndico los títulos y justificativos de sus créditos. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 2, de la Ley Nº 19.551. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º Ley Nº 19.551); c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados de Juzgado (art. 95 inc. 7º, Ley Nº 19.551); d) Se abstenga y al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 Ley Nº 19.551). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires 8 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e. 15|12 Nº 4.919 v. 21|12|78

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, pone en conocimiento de los acreedores, que en los autos DOMINGO CASSIA S.A.I.C. s|quiebra, se han presentado los señores: Antonio Cassia; Laura Ciampagna de Cassia; Domingo Cassia; María Dela Di Caro de Cassia; Norma Beatriz Cassia; Horacio Victorio Innocenti; y Martha Elsa García, solicitando su rehabilitación; a lo que el Juzgado ha hecho lugar conforme el auto de fecha 7 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva se transcribe a sus efectos: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978 — II) En consecuencia transcurrido el plazo que marca el art. 186 de la Ley Nº 11.719 corresponde se decrete la rehabilitación de don Antonio Cassia; Laura Ciampagna de Cassi, Domingo Cassia; María Dela Di Caro de Cassia Norma Beatriz Cassia; Horacio Victorio Innocenti y Martha Elsa García. — Así se declara. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y La Prensa, por el término de dos días (art. 189 Ley 11.719).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. José León Bustelo, secretario.

$ 11.200. e. 18|12 Nº 18.646 v. 19|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de la firma FERROCORT, S.A. Síndico: Contador Ruben Arnoldo Brodsky, con domicilio en Uruguay 618, piso 9º oficina B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de abril de 1979. — Señálase el día 28 de junio de 1979, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Emilio Perea, secretario.

$ 22.000. e. 18|12 Nº 18.731 v. 22|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de HABIB MOHAMED ID, síndico contador don Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, 6º piso, "61", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase para el día 14 de febrero de 1979, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 de abril de 1979, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerador.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.15|12 Nº 4.920 v.21|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117, por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As., el 27|1|78, siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 680.000, por 32 días redituando un 110% de interés anual.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
La Secretaria.

$ 72.000 e 14|12 Nº 18.[illegible] v. 4|1|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO FRANCISCO DIEZ S. A.; síndico Ezequiel Isaías Stecher, con domicilio en la calle Avenida Pueyrredón 875, piso 2º, "7" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en el Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de junio de 1979, a las nueve y treinta horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constitudo en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.15|12 Nº 4.921 v.21|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO, s|cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978. Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6 777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal, Cía. Financiera, a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale, juez"

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe secretario.

$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Moroón, Provincia de Buenos Aires, en autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. Raúl A Taillade, secretario.

$ 96.000 e. 18|12|78 Nº 18.638 v. 9|1|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F e I., s|cancelación de pagaré", hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto numemero 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr. José Waintrub, con domicilio en la calle Azcuénaga 406, Capital por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos) a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063 67, con fecha de pago 15 de noviembre de 1978, endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F e I., con domicilio en la calle Reconquista 458 piso 14, Capital — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co S.A.C.I.A.F e I una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no ledujere oposición — Notifíquese por cédula al librador — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio

Buenos Aires 22 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 26|12|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, con la contestación del oficio agregado a fs. 13 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209885 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma

recepción el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pla Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Héctor María Kiernan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.

Buenos Aires, de diciembre de 1978. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 120.000.— e.18 12 Nº 18.485 v.9|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "SZEKELY S.A.C.I."; síndico Isaac Jospe con domicilio en la calle Lavalle 750, piso 3º depto. "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 1979 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuanto tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose e su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero secretario.

e.15|12 Nº 4.924 v.21|12|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de "BERARDI ENRIQUE E."; síndico Victorino Miguel Antonio Mazzilli, con domicilio en Corrientes 989, 3er piso, depto. "C". A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de diciembre de 1978, los días martes y jueves de 10 a 11 hs. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el 23 de abril de 1979, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 98 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.15|12 Nº 4.925 v.21|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, comunica por tres días que la conducta de la fallida "ENESCO S.A.C.I. y A." y la de los integrantes del directorio de la sociedad mencionada, ANTONIO ORLANDO JURADO BRAC y RODOLFO BRIGNONI ha sido calificada como culpable y fraudulenta (art 236, incisos 5 y 6 Ley Nº 19.551). Asimismo, ha sido absuelto de los cargos formulados José Mar. Sleir atento a su desvinculación de la fallida. La resolución se dictó en los autos caratulados "Enesco S.A.C.I. y A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 2.124) en trámite por ante el Juzgado y secretaría arriba mencionados y de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Javier E Fernandez Moores, secretario.

e. 18|12 Nº 4.939 v. 20|12|78

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s/cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9.78, Nº 75.539, valor nominal: $ 3.204.658; interes. 75%, plazo: 30 días, vencto. 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal $ 2.890.332, interes, 75%, plazo 30 días, vencto 20.10|78 valor real: $ 3.068.503. — 3) emisión: 26|9 78 Nº 76.104, valor nominal: $ 2.406.331, interés: 74%, plazo: 30 días, vencto: 26|10|78, valor real: pesos 4.674.333, todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 7.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Norma Di Noto, secretaria.

$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, [illegible] días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|11|78	LUISA RIOS de GOMEZ	18|12	20|12|78	17.856	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|12|78	FRANCISCO MAGARIELLO, MARIA ANTONIA MAGARIELLO Y DE MARGARITA SCHETTINO DE MAGARIELLO	18|12	20|12|78	17 863	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|78	Antonio Rafael NIETO	18|12	20|12|78	18.128	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|78	MARIA EMA MATILDE GARTNER	18|12	20|12|78	18 062	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	María Esther Potenza de Fratantuono	18|12	20|12|78	18 120	4.000
3	5	Ester Riésel	23|11|78	MOISES ATTIAS	18|12	20|12|78	17 974	4.000
3	5	Ester Riesel	22|11|78	IVONNE BLANCA ESTELA VERNET	18|12	20|12|78	18 025	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|11|78	MANUELA VILLASANTE de TRAVERSO	18|12	20|12|78	18 029	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|11|78	HERMINIA MARIA LUISA BORASI	18|12	20|12|78	17.963	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|5|78	JOSE SULKIN	18|12	20|12|78	18 050	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|7|78	Rosa Persico de Pirón	18|12	20|12|78	18 103	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|78	SALVADOR AMORESANO	18|12	20|12|78	18 096	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26|10|78	ARGIMIRA JUANA GARCIA de MISSINEO	18|12	20|12|78	17.906	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|12|78	GREGORIO SVINOBEZER	18|12	20|12|78	17.953	4.000
6	11	Hugo Carrillo	22|11|78	JOSE LUIS CHIMENTO	18|12	20|12|78	18.074	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24|11|78	GREGORIO BALIAN Y DE REINE DJANACHIAN de BALIAN	18|12	20|12|78	17.912	4.000
7	13	José Luis Galmarini	10|11|78	MOISES FURLAND	18|12	20|12|78	17.935	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|78	LEONOR DE FILIPPIS	18|12	20|12|78	17.973	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|11|78	Ernesto PAVAN	18|12	20|12|78	18 121	4.000
10	19	Martín J. Durand	28|11|78	JUAN DELLA VECCHIA	18|12	20|12|78	17 977	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	CARMELO MOLLO o CARMINE MOLLO	18|12	20|12|78	18 014	4.000
11	21	Julio Campos	7|12|78	PEDRO CARRERAS	18|12	20|12|78	17.938	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|11|78	CONSUELO BLANCO Vda. de GAGLIARDINO y de JUAN ROBERTO GAGLIARDINO	18|12	20|12|78	18 016	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|10|78	DAMIANA DELINDA CARRANZA DE GOMEZ	18|12	20|12|78	18 086	4.000
12	25	María C. Bourges Capurro	9|11|78	LUCRECIA SALOME MASCARUA de DEANDREIS	18|12	20|12|78	18.066	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	Catalina Fugaracno Vda. de Nattero y Brisa Argentina Nattero de Malleni	18|12	20|12|78	17.926	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|11|78	FLORENTINA GARRIDO DE LUDUEÑA	18|12	20|12|78	17 854	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|12|78	AURORA o AURORA JOSEFA PASOS o PAZOS DE BELLO	18|12	20|12|78	17.865	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4|12|78	ARISTIDES NAVEILHAN y de ANA JOSEFA ZAYAS de NAVEILHAN	18|12	20|12|78	18 078	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|11|78	Bianca Aida Turone de Méndez	18|12	20|12|78	18 104	4.000
14	34	Diego Norberto Quirno	5|12|78	MARIA PASTORA GRE de GONZALEZ	18|12	20|12|78	17.916	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|78	CRISTINA RIOS	18|12	20|12|78	17 878	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|11|78	JUAN BAUTISTA ROSSI	18|12	20|12|78	17 882	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|11|78	RICARDO ARTURO MICHELIS	18|12	20|12|78	17 888	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|12|78	María Elisa PEDROZA	18|12	20|12|78	18 081	4.000
14	34	Diego Norberto Quirno	30|11|78	José Manuel Antonio Cotona	18|12	20|12|78	18 106	4.000
18	35	María Isabel Millán	29|11|78	Jesús Barreiro	18|12	20|12|78	17.932	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|11|78	PAULINO ALVARO GALVAN	18|12	20|12|78	17 962	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30|11|78	María Elena Muldowney	18|12	20|12|78	17 952	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|11|78	Juan Higinio Benedetti	18|12	20|12|78	17.981	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|11|78	PALOMA KUPERMAN de HOROWICZ y de MAURICIO HOROWICZ	18|12	20|12|78	18.020	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|78	JOSEFA PUDLACH de PAVLOTZKY	18|12	20|12|78	17 907	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	15|11|78	MARIA MANUELA QUINTANA de FERNANDEZ	18|12	20|12|78	18 049	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|78	MARIA LUZ DIVINA FERNANDEZ	18|12	20|12|78	17.983	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|11|78	DOMENICA ROSSI de RIVA	18|12	20|12|78	17.903	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|12|78	JULIO PATLESCHAN	18|12	20|12|78	17 967	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|12|78	Dora Isabel SANTILLAN	18|12	20|12|78	18.058	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|12|78	Guillermo Vigi.	18|12	20|12|78	17 958	4.000
26	51	Julio César Dávolos	28|11|78	ALFREDO CAYETANO COSENTINO	18|12	20|12|78	18.093	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|78	JORGELINA INES TRILLO de BORRELLI	18|12	20|12|78	18 065	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7|12|78	EDUARDO FRAGA	18|12	20|12|78	18.110	4.000
27	53	Ana María Luaces	20|11|78	Amalia Lalin y de Jesús Tourón	18|12	20|12|78	17 915	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|78	DAVID GRANOVSKY	18|12	20|12|78	18 018	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|11|78	HATCHER JORGE HATCHERIAN	18|12	20|12|78	17 884	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|12|78	ANTONIO LISKA	18|12	20|12|78	18 090	4.000
28	56	José Luis Gallo	5|12|78	ROMANO Miguel Arcángel o Miguel Angel	18|12	20|12|78	18 041	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|11|78	ELVIRA MANUELA BAYO Vda. de YÑARRA	18|12	20|12|78	17.987	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|12|78	Angelina Emma MARIANI Vda. de HOLZHEIMER	18|12	20|12|78	18.010	4.000
30	59	Luis José Carballido	6|12|78	FEDERICO ANDRES JUAN LIEBERG	18|12	20|12|78	18 114	4.000
30	59	Luis José Carballido	20|11|78	GUALTERIO DANIEL	18|12	20|12|78	18 019	4.000
30	60	José María Scorta	22|11|78	Luis Antonio PAVESE	18|12	20|12|78	18 033	4.000

e. 18|12 Nº 1.298 v. 20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|78	MANUELA PAN DE MEITIN	15|12	19|12|78	17.629	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|78	MARIA ESTHER REGO	15|12	19|12|78	17.727	4.000
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|78	MARIA MARGARITA o MARGARITA VIRASORO de MARQUE	15|12	19|12|78	17.760	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|12|78	Amador MARTIN o Amador MARTIN SANJURJO	15|12	19|12|78	17.666	4.000
3	6	Lisandro J. Arceo	5|12|78	OSORIO GODINHO	15|12	19|12|78	17.648	4.000
3	6	Lisandro J. Arceo	4|12|78	PEDRO GARCIA	15|12	19|12|78	17.785	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|78	AMELIA de ELIAS	15|12	19|12|78	17.626	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|11|78	CONCEPCION REGUERO DE MUÑIZ	15|12	19|12|78	17.610	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|11|78	Amalia Elsa BARRIENTOS de GOMEZ	15|12	19|12|78	17.668	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|12|78	Jorgelina Esther Ibarra de Cei	15|12	19|12|78	17.698	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|78	DALMASIO CIRO	15|12	19|12|78	17.538	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|11|78	Agustín FERNANDEZ y Josefina TELLE de FERNANDEZ	15|12	19|12|78	17.685	4.000
7	14	José Luis Galmarini	17|10|78	ROQUE PASCUAL PESSANO	15|12	19|12|78	17.651	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|11|78	MARCELINO VISCARRET	15|12	19|12|78	17.638	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|11|78	ISAIAS PISTINER	15|12	19|12|78	17.724	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5|12|78	NICOLAS JOSE SBRASCINI	15|12	19|12|78	17.615	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|11|78	Francisco Alberto Alvarez e Isabel Núñez Vda. de Alvarez	15|12	19|12|78	17.782	4.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	FRANCISCO ORANGES	15|12	19|12|78	17.617	4.000
10	19	Martín J. Durand	1º|12|78	Elisa Yolanda Otero de Nesci	15|12	19|12|78	17.642	4.000
11	21	Julio Ocampo						
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|11|78	ALBERTO CESAR AUMEDES	15|12	19|12|78	17.567	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	LUIS IURLARO	15|12	19|12|78	17.699	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|11|78	Fernando Helman	15|12	19|12|78	17.723	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	24|11|78	GUILLERMO TIPITTO	15|12	19|12|78	17.692	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|11|78	ANTONIO FERNANDO MOLINARI	15|12	19|12|78	17.714	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|11|78	JOSE CRUDO	15|12	19|12|78	17.344	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|7|78	RUBEN KRASNY	15|12	19|12|78	17.844	4.000
14	27	José Luis Caruso	1º|12|78	FELIPE ORESTES DUNAN	15|12	19|12|78	17.801	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|11|78	CILA GRYMBERG DE SZARAN	15|12	19|12|78	17.767	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|12|78	Rosalia o Rosa Reartes	15|12	19|12|78	17.658	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|78	BERNARDO DOLGOPOL	15|12	19|12|78	17.822	4.000
18	36	María Isabel Millán	9|11|78	MARIA MICAELA PASCUALINA YASILLO de MENINATO	15|12	10|12|78	17.701	4.000
18	36	María Isabel Millán	27|11|78	DAVID SPIEGEL y LILLI SCHALSCHA DE SPIEGEL	15|12	19|12|78	17.614	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|11|78	CARLOS ALBERTO ORO	15|12	19|12|78	17.748	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|11|78	ANTONIO MATO	15|12	19|12|78	17.618	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|12|78	HOURQUEBIE, Guillermo Primo	15|12	19|12|78	17.805	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|12|78	MAXIMO DREIFUSS	15|12	19|12|78	17.665	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|12|78	MIGUEL ESTEVEZ	15|12	19|12|78	17.669	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|11|78	AURELIA ESCARSOLA DE BRUNT	15|12	19|12|78	17.621	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|12|78	NELLY CUEVAS de BELDI o NELLY CUEVAS de BALDI	15|12	19|12|78	17.661	4.000
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|12|78	JOSEFA LEONISA DE CAÑAS	15|12	19|12|78	17.645	4.000
22	45	Ana M. Beneventano	30|11|78	STIVELMAN, Abraham	15|12	19|12|78	17.620	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|78	JOSE ANTONIO SCARCELLA	15|12	19|12|78	17.679	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	Francisco Domingo GRILLO	15|12	19|12|78	17.627	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|11|78	GREGORIA SANZ DE REQUEJO	15|12	19|12|78	17.640	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|12|78	Paulina Gütauskaite	15|12	19|12|78	17.728	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|78	HORACIO GERARDO MARCH	15|12	19|12|78	17.707	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|11|78	ANA ELVIRA VASCHETTO de RE	15|12	19|12|78	17.721	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	CARLOS DOMINGO ARISI	15|12	19|12|78	17.626	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	JULIO ENRIQUE MEY	15|12	19|12|78	17.791	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	ROSA FLORA ROTONDO de PANIEGO	15|12	19|12|78	17.809	4.000
*15	30	José Luis González	6|12|78	RAMON LANDIN y CONCEPCION BLANCO o CONCEPCION BLANCO DE LANDIN	15|12	19|12|78	17.652	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.15|12 Nº 1.297 v.19|12|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	1|11|78	JUAN CARLOS LATRICHIA	30	Estafas reiteradas y adulteración de documentos
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15|11|78	OSCAR FELIX MOLINA	5	Defraudación y falsificación de documentos
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|10|78	AMAIQUE CARLOS ALBERTO	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	27|11|78	ALBINO o HERNAN ALBINO TOWSEND GALVEZ	5	Robo y estafa Nº 44.570
4	111	Omar Alberto Facciuto	8|11|78	Hector Guillermo ACOSTA	5	Lesiones art. 90 del Cód. Penal
5	116	Martín Irurzún	17|11|78	RAFAEL MEDEL	30	Homicidio art. 79 C. P. en causa Nº 35.299
5	114	Martín García Santillán	25|10|78	JOSE FRANCISCO RUGGERI	5	Tentativa de homicidio
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	21|11|78	LIA ADELA HERRERA	5	Estafa y falsificación de documento privado
8	123	Juan Diego Colombo	17|11|78	VENTURA PETITTO	5	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	24|11|78	JOSE ALBERTO LOYOLA	30	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	8|11|78	RICARDO CANTERO	30	El delito de hurto de automotor
10	130	Miguel Angel Macchi	13|11|78	Ramona Narcisa Pereyra	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	20|11|78	ANTONIO CONTERTESSI	5	Hurto y defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	16|11|78	Rosa Adelina Lopez	5	Hurto (causa 20.878)
12	137	Benjamín Jose Zóttele	10|11|78	ANGELICA NEDI FRANCHINI	30	Hurto
12	137	Benjamín Jose Zóttele	9|11|78	MIRTA EDITH MOJICA	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	18|10|78	OMAR HUGO DOMINGUEZ	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zóttele	10|11|78	GILFREDO SAUL FAGOTI	30	Hurto de automotor
12	137	Benjamín José Zóttele	9|11|78	ASTUDILLO SILVA, Bertolina de las Mercedes	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	21|11|78	HUGO CESAR RODRIGUEZ	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	27|11|78	JUAN JOSE IGNACIO ROJAS	30	Robo de automotor
13	138	Miguel Angel Pineiroli	10|11|78	JUAN OMAR NAPOLI	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	7|11|78	Ibrahim, Julio César	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	20|11|78	RAFAEL EDUARDO ULLOA SANCHEZ	5	Estafa y uso de documento falso
15	146	Norberto A. Cuesta	9|11|78	HUGO JULIO CAPPARELLI	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	4|11|78	EDUARDO JOSE GILLIGAM	5	Hurto y tentativa de robo
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	14|11|78	LUIS BARTOLOME QUIROGA	30	Robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	16|11|78	MIGUEL ANGEL CISNEROS	5	Lesiones art. 90 C. P.
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	8|11|78	ROBERTO PEDRO VILLALBA	5	Abuso deshonesto
17	153	Roque Adalberto Galeano(h)	21|11|78	JOSE RAMON CASANELLI	5	Estafa
17	153	Roque Adalberto Galeano(h)	17|11|78	ALICIA SERE de PAUNERO	5	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	151	Florea] R. D. De Laurentis	14|11|78	GUSTAVO JAVIER MORDUHAY	5	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	8|11|78	EZEQUIEL ZELARRAYAN FARIAS	30	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	8|11|78	CARLOS ROVINSON RODRIGUEZ	30	Hurto

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
18	154	Roberto Antonio Grispo	13|11|78	LUCIANO GOMEZ	30	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	13|11|78	VICENTE ANDREOTTA	30	Robo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	ANASTACIO RAMON BENITEZ	5	Asociación ilícita, robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	OSCAR NUÑEZ	5	Robos reiterados, secuestro extorsivo y asociación ilícita
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	ARIEL SANCHEZ	5	Robos reiterados, asociación ilícita y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	LUIS ALVAREZ	5	Asociación ilícita, robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	JUAN BAGNER SCHUARTS	5	Asociación ilícita, robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	18|11|78	HUGO STREULI		
18	156	Domingo Mauricio Acuña	18|11|78	JUAN CARLOS CURTI	5	Hurto (c|15.689)
20	103	Guillermo R. Rivas	22|11|78	RODOLFO CLAUDIO PALACIOS - alias RODY	5	Robo (c|15.689)
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	24|11|78	CARLOS ALBERTO LOPEZ	5	Infracción a la Ley Nº 20.771
					30	Robo
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	28|11|78	Hugo María Delgado	30	Estafa
					30	Defraudación y asociación ilícita
23	139	Enrique Mario Posa	10|11|78	JULIO BRONNER		
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	JOSE MOURA	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	RICARDO HECTOR FORCONE	5	Defraudación, causa Nº 38.529
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	GLADYS GENOVEVA KLUS	5	Hurto y estafa, causa Nº 39.026
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	TELMO YBAÑEZ	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	EDGARDO CORTEZ	5	Lesiones y amenazas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	JUAN CANEPA	5	Hurto y que lleva Nº 38.553
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	RUBEN RUSOVICH	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	14|11|78	ANIBAL IRCIO	5	Infrac. art. 173, inc. 8º del Cód. Penal (Causa Nº 39.202)
25	161	Daniel R. Carro	27|11|78	OSVALDO BEVACQUA	30	Defraudación
26	134	Miguel J. Del Castillo	26|10|78	JOSE LUIS OVIEDO	5	Robo
26	134	Miguel J. Del Castillo	27|10|78	Luis César Núñez Dubalde	30	Hurto
26	134	Miguel J. Del Castillo	26|10|78	José Codas González	30	Estafa
27	106	Juan M. Romero Victorica	8|11|78	CARLOS ALBERTO ECHAVARRIA	5	Estafa
28	122	Pablo A. Bonigalupo	29|11|78	BENIGNO PEREZ	5	Estafa reiterada
28	142	Armando Chamot	20|11|78	CARLOS CEBALLOS	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	20|11|78	HERMINIO GONZALEZ	5	Estafa
28	122	Pablo A. Bonigalupo	14|11|78	HUGO DIAZ	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	7|11|78	CONSTANTINO MANUCCHI	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	6|11|78	MARIO KIASSOS	5	Defraudaciones reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	18|11|78	ELSA MARTORELL AGUILAR DE PAJON o ELSA MARTORELLI DE PAJON	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	18|11|78	HORACIO EVEL PAJON	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	14|11|78	OSCAR FERNANDEZ	5	Tentativa de estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|11|78	ALEJANDRA LIDIA NIEVES o NIEVAS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|11|78	ANTONIA ISABEL BUCHIAZZO	5	El delito de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|78	Hugo Alberto Fontana	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|11|78	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Daza	14|11|78	Manuel Ledesma	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	3|11|78	JESUS MARIA GREGORIO PASCUAL Y MURO	30	Estafa

e. 14|12 Nº 984 v. 20|12|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se [illegible]pan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Moratti	25|10|78	Eduardo LOUSSINIAN (causa Nº 614|76)	5	Contrabando
4	7	Nicanor M. P. Repetto	24|10|78	GREGORIO COLLIA	5	Inf. Ley Nº 12.906
4	7	Nicanor M. P. Repetto	15|11|78	PAOLO CAIMI	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	13 [illegible] 78	RICARDO OMAR HABRAIM	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	16 [illegible] 78	RICARDO ALBERTO CORSO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Ristucci	2[illegible]|11|78	HORACIO MONICO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Ristucci	17|10|78	OCTAVIO DE QUIROS	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	24|10|78	MIGUEL SALCEDO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	26|10|78	Mario Silvio SCHALIMOVIC	30	Inc. de Eximición de Prisión (art. 302 C. P.)

e. 14|12 Nº 983 v. 20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría De Martini, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN ALCARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Sdo M.A. de Martini, secretario.

e. 15|12 Nº 4.931 v. 21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Crim. y Correc. Fed. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANGEL OCHOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación doc. púb., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 15|12 Nº 4.932 v. 21|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nº 1 a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo AGUSTIN ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.480|76 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.933 v. 21|12|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente al prófugo JOSE CAYETANO TARANTO CARVALLO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 28.419|76, que se le siguen por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.934 v. 21|12|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabelini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Pcia. de Bs. As., en los autos Nº 33.526 caratulados: "Ganen de Recalde, Mirta s|inf. art. 292 C.P." que se tramitan por ante la Secretaría en lo Criminal de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a MIRTA MABEL GANEN DE RECALDE, a que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

San Martín, 27 de noviembre de 1978.

e. 18|12 Nº 4.938 v. 22|12|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, a los prófugos RICARDO ALFREDO BARREIRO y LUIS FERNANDO HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.014|78, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Martín, 7 de diciembre de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.935 v. 21|12|78

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "Yanson, Osvaldo Esteban s|concurso preventivo", ante el fracaso en la celebración de un acuerdo preventivo se ha decretado en estado de quiebra a OSVALDO ESTEBAN YANSON, intimándose a éste y a los que tengan bienes o documentación de la misma los pongan a disposición del señor síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Prohíbese hacer pagos al concursado y decrétase la inhibición general de bienes del fallido. Se hace saber igualmente que el señor síndico, Dr. Jorge Alberto Sabbattini, ha constituido domicilio legal en calle Estrada 1572, de Martínez partido de San Isidro.

San Isidro, 11 de octubre de 1978. — Guillermo L. Esteguy, secretario.

e. 15|12 Nº 4.937 v. 21|12|78

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Número Uno, Dr Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Número 2 del Dr Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a JOSE RIZZO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 4 de diciembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e.18|12 Nº 4.940 v.22|12|78

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2. Secretaria Penal Nº 5 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a ISMAEL VERA PORTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34, inc. a), Ley 17 671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de diciembre de 1978. — Carlos Alberto Noguira, secretario.
e. 18|12 Nº 4.941 v. 22|12|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S., la señorita Jueza Federal subrogante de Mar del Plata doctora Ana María Teodori se cita y emplaza por cinco (5) días a NELSON RUBEN CARBALLO, L. E. Nº 5.290.650, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 875: "Banco de la Nación Argentina s|denuncia estafa imputada Nelson Rubén Carballo" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo del suscripto, bajo apercibmiiento de ser declarado rebelde.

José María Figueroa, secretario
e. 15|12 Nº 4.936 v. 21|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Julio César Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante Nº 4, sita en la calle Tucumán 1381, piso 1º, se hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c| FILIPPIS, VICENTE JOSE, s|hipotecario" Expediente Nº 43.908|78, que el martillero Benjamín Villafañe rematará, el día 28 de diciembre de 1978, a las 12.30 hs. en el local de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, el siguiente bien: Un lote de terreno sito en la calle Avellaneda 960|62, entre las de Rojas y Añasco, que mide 8.66 por 45.35 metros Nomenclatura Catastral: Manzana 17 Sección 45 Parcela 7 Zona Norte. Circunscripción VII. Matrícula 7-5.426. Partida 177.077|5 — Debe O.S.N., fojas 52, $ 77.026. — Debe Impuesto Municipal, $ 64.699 — Venta al contado, ad corpus. Desocupado. Base $ 12.000.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Sellado de ley. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documentos de identidad.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 21.600.— e. 15|12 Nº 18.430 v. 19|12|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en Expediente Nº 53.785: "GUERRA ENRIQUE y otros c|COSENTINO, ELVIRA MARIA s|ejecución hipotecaria" el martillero Angel Dimeo rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 17 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble designado como unidad Nº 5 (Letra D) ubicado en el primer piso de la finca calle Tucumán 2238|42 Capital Federal al contado y al mejor postor con la base de ocho millones quinientos mil pesos ($ 8.500.000), entregándose totalmente desocupado. — Visitas los días lunes martes y miércoles, de 10 a 13 horas. Deuda por expensas comunes al 31 de octubre de 1978 $ 296.129, debiendo adicionarse lo que resulte por el mes de noviembre — El martillero percibirá el 25 por ciento en concepto de seña y el 3 o|o en concepto de comisión, en el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa y exigirá al comprador la constitución de domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo previsto en el art. 133, del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.
$ 24.000.— e. 15|12 Nº 18.252 v. 19|12|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "MACEDA JOAQUINA AGUSTINA s|sucesión" (Expte. Nº 15.920), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 21 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital el siguiente inmueble Lote de terreno baldío ubicado en esta Capital Federal, calle Asunción Nº 2655, entre Bolivia y Condarco, que mide 8,66 mts. frente al SE. por 39,32 mts de fondo. Según título lote 5, manzana B. Nomenciatura catastral: Circ. 15 sec. 71, manzana 81, parcela 21 Ad-corpus. Base: $ 296.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % En efectivo. El bien se entregará desocupado y la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Ercolino Alfredo Conte El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas, todos los días, de 9 a 18 horas. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Jorge R. Videla, secretario.
$ 20.400.— e. 18|12 Nº 18.717 v. 20|12|78

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "CASADO SASTRE, ANGEL P. y otros c|TAJREL ARECO DE ESCOBAR ELINA s|cobro" (Expediente Nº 25.587), que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 21 de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, siete fracciones de campos ubicadas en el partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, y parte de éstas ubicadas próximas a la localidad de Laboulaye, Pedanías La Amarga y San Martín, Departamento de Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, designadas como: Lote 9 a.: Sup.: 69 Has., 59 as., 35 cas. Base: $ 9.743.090, al contado. Ocupado por el señor J. Iturbe, con contrato vencido con fecha 31|12|1977, manifestando el citado señor haber hecho uso de la opción prevista por tres años, presentándose en el expediente sucesorio no habiendo hecho las notificaciones correspondientes a las partes. — Lote 1.165 b.: Sup.: 335 Has., 79 as., 29 cas. Base: pesos 44.772.386, al contado. Ocupado por el señor J. Iturbe, en las mismas condiciones que el anteriormente descripto. — Lote 10 a.: Sup.: 129 Has., 16 as., 55 cas. Base: $ 17.222.066, al contado. Ocupado por el señor J. Iturbe, en las mismas condiciones que los anteriormente descriptos. — Lote 1.165 c.: Sup.: 255 Has. 24 as., 22 cas. Base: $ 37.032.292, al contado Ocupado por el señor Santiago Raspo, con contrato vencido el 31|1|1978. — Lote 1.165 d.: Sup.: 201 Has., 92 as., 85 cas. Base: $ 24.231.420 al contado. Ocupado por el señor Santiago Raspo, con contrato vencido el 31|1|1978. — Lote 1.165 e.: Sup.: 131 Has., 75 as., 82 cas Base: $ 17.567.760, al contado. Ocupado por la señora Zulma Carle de Genesio, con contrato vencido. — Lote 13 a.: Sup.: 101 Has., 30 as., 77 cas Base: $ 15.547.693, al contado. Ocupado por la señora Zulma Carle de Genesio con contrato vencido. — Las mejoras de propiedad de los arrendatarios de acuerdo a los contratos oportunamente celebrados, existentes en las fracciones, no se incluyen en la venta. — Seña: 20 % Comisión: 3 %. Las escrituras deberán otorgarse como condición de venta por ante el escribano Ernesto Olivera, con escritorios en Esmeralda 892, piso 1º, Capital Federal y|o escribana Nelly Sciurano Castañeda de Etchegaray, con oficinas en Avda. de Mayo 1123, piso 2º Capital Federal. La venta se hará lote por lote, autorizándose a los martilleros a suspenderla en el momento en que el producto cubra el crédito de los ejecutantes de $ 170.000.000. No obstante esto, los martilleros podrán proseguir con la subasta si los herederos lo creyeran conveniente. Los compradores de los lotes 9 a. y 1.165 b. deberán construir el alambrado divisorio entre ambos lotes, lo mismo que los divisorios entre el lote 10 a. y el lote 1.165 c. y el divisorio entre el lote 13 a. y el lote 1.165 e. En cuanto al divisorio entre el lote 1.165 d. y el lote 11 a., que ha sido adjudicado, deberá ser construido por exclusivo cargo del comprador del lote 1.165 d. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 50.400.— e. 18|12 Nº 18.656 v. 20|12|78

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25 comunic. por tres días, en los autos "BORDOY, MARIA BLANCA ELSA s|testamentaria, incidente venta Córdoba 939|943" (Expediente Nº 21.886), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 20 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1235, el inmueble sito en Avda. Córdoba 939|941, entre Suipacha y Carlos Pellegrini, edificado en terreno que mide 12 m. 77 de frente por 60 m. 82 de fondo. Sup. 774,12 m2 ad-corpus. El edificio consta, por el Nº 939 de 4 pisos altos totalmente desocupados, cada piso consta de hall de entrada, escritorio y dos salas a la calle, amplio living comedor 7 dormitorios, dos cuartos secundarios, 3 baños principales y un toilette, cocina con antecocina y office, tres habitaciones, 2 toilettes y un w.c. de servicio, lavadero cubierto y entrada secundaria independiente por el Nº 941, amplio local con dependencias, alquilado, con contrato de locación que vence el 31|12|84, de acuerdo a las constancias de autos y cuyas mejoras pertenecen a la locataria. Visitar los lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 272.932.000 al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 52.800.— e. 14|12 Nº 18.131 v. 19|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos: "LABAL S.A. CIA. FINANCIERA c|SEINHART, NORBERTO ESTEBAN, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 24.094|78), que el martillero José Ignacio Moroni rematará, el día martes 26 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad Nº 49 piso 10, letra "A" de la finca situada en calle 13 Nº 617, esquina Boulevard Marítimo Nº 685|687|695, de la ciudad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Prov. de Buenos Aires, la que según acta de comprobación se halla desocupada. Superficie cubierta 74,73 m2, semicubierta 1,65 m2, balcón 9,68 m2, superficie total 86,06 m2, porcentual 2,20 o|o. Consta de living-comedor, dos dormitorios con placares, dos baños completos, cocina con balcón, lavadero habitación de servicio con baño y balcón a la calle con vista al mar. — La deuda por expensas comunes al 30|9|78 asciende a pesos 131.368. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. — Seña 20 o|o comisión 3 o|o. — Base pesos 17.341.072 — Sellado de ley. Visitas de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
$ 25.200.— e. 15|12 Nº 18.265 v. 19|12|78

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días, en el juicio caratulado: "PALMARES VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FERNANDEZ DE AGUIRRE, MARIA REGINA y otro s|ejec. hipot." los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. S.C rematarán el día 20 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, piso 1º, Capital el departamento ubicado en esta Capital, calle Humberto I 253, piso 2º, departamento 26, unidad 24, con una superficie propia cubierta de 57,42 m2 y galería, 8,08 m2, con un balcón de uso exclusivo de 2,60 m2. Adeuda por expensas comunes, al 17 de noviembre de 1978 la suma de $ 287.680. Consta de galería hall, 3 habitaciones, baño, cocina y habitación de servicio. — Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y desocupado. Base pesos 6.537.319. Al contado. Seña: 8 % Comisión: 3 % y 5 por mil Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Víctor J Marrodán Muñoz, secretario.
$ 22.800.— e. 18|12 Nº 18.575 v. 20|12|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos "PERLUZKI POZZI, ERNESTO y otros, c|ISOLA, RODOLFO, s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 27.846|77 que el martillero Enrique Badiola, rematará el 29 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Catamarca 2167, de San Isidro, prov. de Buenos Aires, edificado en terreno que mide 10 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 33,12 metros y 33,14 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 331,30 m2 Consta en: Planta Baja: un dormitorio, baño y cocina, un baño tipo "letrina" trece caballerizas o boxes y un cuarto de ración. Plata Alta: una construcción paralizada diseñada para 5 ambientes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección "D" Manzana 26 Parcela 9. Adeuda impuesto municipal al 7|4|78, $ 105.567 y O.S.N. al 9|6|78, pesos 132.207. — Base: $ 2.460.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley. Visitas los días 22, 27 y 28 de diciembre de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Martha B. Gómez Albina secretaria.
$ 24.000.- e.18|12 Nº 18.490 v.20|12|78

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el Expediente Nº 25.437|78 autos: "SALME DE CANTARO, MERCEDES; BOSCO, ARMANDO C.L.; MOYANO DE GUERRERO, FRANCISCA, y otros, contra NINOMIYA, GUILLERMO A., y AGENA DE NINOMIYA, MERCEDES, s|ejecuc. hipotecaria", que los martilleros Roberto M. y Jorge F. Mombelli rematarán el día 29 de diciembre de 1978, a las 15.30 hs., Corp. de Rematadores, Cangallo 1238, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la ciudad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, calle Caaguazú 1167|69, entre las de Pte. Sarmiento y Anatole France: Lote 38, Fracción "b", ambos de la manzana "C". Superfic. total 198,14 metros. Catastro Circ. II Secc. "K" Manzana 4. Parcela 8. Consta de hall, liv., dos dormitorios, baño, patio, cocina y cochera. Parte superior una pieza en alto con escalera interna, garaje comienza pasillo que conduce al fondo existe un galpón taller de imprenta que explota el demandado baño, oficina y depósito existen maquinarias y fracción terreno libre todo ocupado por el demandado y su familia. Visitar de 13 a 17 horas. El inmueble se entregará desocupado. Concurrir días hábiles. Base $ 3.960.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. Más sellado de ley. 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario
$ 26.400.— e. 15|12 Nº 18.456 v. 19|12|78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "VICARIO, ANTONIO y otros, c|GARCIA, JORGE JOAQUIN y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 21 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno, baldío, ubicado en Florencio Varela, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, lote 24, manzana 32, según plano de mensura y subdivisión 32-66-60, circunscripción II, sección F. — Adeuda Inmobiliario 76|78, pesos 16.500. — Base: $ 100.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. De acuerdo a lo ordenado por S.S. se transcriben las cláusulas 7a. y 8a. del mutuo que textualmente dicen: Séptima: de ejecutarse la obligación, la subasta estará a cargo del martillero que designen los acreedores, con la base del capital prestado. Para tal supuesto, los deudores se obligan a entregar el inmueble que gravarán en garantía, completamente desocupado y libre de traba alguna, dentro de los 15 días de notificada la providencia que ordene el remate, facultando expresamente a los acreedores para requerir judicialmente el lanzamiento si así no lo hicieren. — Octava: los deudores se obligan con respecto al inmueble que hipotecaren en garantía: a) A abonar puntaualmente todos los impuestos, tasas y contribuciones que lo afecten; b) A no constituir sobre el mismo otros derechos reales sin conformidad de los acreedores; c) A no vender, arrendar y|o transferir a terceros su uso y goce a título oneroso o gratuito, salvo conformidad de los acreedores. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 36.000.- e.18|12 Nº 18.374 v.20|12|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en los autos: "PORTNOY, RAUL, s|BERARDO, EDUARDO R., s|rescisión de contrato", Expte. Nº 13.249|76, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Godoy Cruz 1752, entre las calles Gorriti y Honduras, de esta Capital, que consta de: cuatro habitac., comedor, 2 cocinas y baño amplio patio y fondo. (Dos habitaciones y cocinas se encuentran ocupadas, según acta de contratación de fs. 199 vta., el resto está desocupada.) — Construcción antigua, lote 21, manzana "B", compuesto de: 7,794 mts. de frente por 40 mts. de fondo y 7,80 mts. de contrafrente. — Se subastan los derechos y acciones del bien adquirido por el demandado, en subasta pública de los autos: "Cabezas, Abel, s|suc. en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instanc. en lo Civ. y Comerc. Nº 15, Sec. Nº 27, del

Depto. Judicial de La Plata, prov. Bs. As., según boleto de compraventa que en fotocopia obra agregado a fs. 106, de los presentes autos. — Base: $ 1.973.325. — Al contado — Seña: 15 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 hs. — Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 25.200.— e. 18|12 Nº 18.753 v.20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "ANIRON, CARLOS s|quiebra" (Expte. 13.325) que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el martes 19 de diciembre a las 10 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, donde se exhiben los días 15, 18 y 18, de 15 a 18 horas, en Lavalle 2962, piso 1º, departamento B, 327 sweteres y chalecos de bouclé, en lotes de 10, varios colores y medidas; muebles de calidad para oficina; estanterías; mesas de corte; percheros metálicos 4 cajones; placard y muchos otros bienes. Sin base. Al contado Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — José Bustelo, secretario.

$ 6.400.— e. 18|12 Nº 18.754 v.19|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos caratulados: "PALMARES S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.C.A. y otras s|ejecutivo" (Expte. Nº 13.773|78), que el martillero Patricio María Carreras rematará el próximo 22 de diciembre de 1978, a las 11 horas en Alsina Remates sito en la calle Alsina 2762/6º de esta Capital Federal un departamento ubicado en la calle Peña 2292 piso 1º dpto. "C unidad Nº 3, desocupado consta de tres ambientes, hall de entrada, baño y cocina completo, dependencias de servicio. — Adeuda Obras Sanitarias al 4|78: $ 51.971. Municipal al año 1978: $ 26.667. — No adeuda expensas comunes al 9|78. — Todo sujeto a reajuste en el momento de pago. Se exhibe los días 18 19 y 20 de diciembre próximos de 9 a 12 horas. — Insc. Mat. Nº 19-453-3. — Base: $ 4.461.493. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 18.000.— e. 15|12 Nº 18.457 v. 19|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos "ALLIEVI, JUAN PABLO c|RUSSO, VICENTE s|ejecutivo" (Expte. Nº 34.894|78) que el martillero Ricardo M. Oliver de la Riega rematará el martes 19 de diciembre del corriente, a las 14 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Paraje Melchor Romero, partido de La Plata, circunscripción III, sección D, chacra 191, compuesta por 21 hectáreas, 14 áreas, 64 centiáreas, que linda al NE. chacra 42, por el SE. con la chacra 42, por SE. con la chacra 33, por el SO. con la chacra 24 y por el NO. con la chacra 35; existen en la misma una casa principal que consta de living-comedor tres dormitorios, escritorio, cocina y baño; otra casa que consta de comedor dos dormitorios y cocina, a lo que hay que agregar ... galpones y un molino Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-corpus Base: $ 35.502.600, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado parte compradora: 5 por mil. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos (fs. 35 36). Se adeudan por impuestos $ 247.592 (fs. 38) Se visita diariamente, de 8 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1978. — Romulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 27.000.— e. 14|12 Nº 18.055 v. 19|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "DESCANT S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 39.139|78) que los martilleros David N Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán en el salón de ventas calle Talcahuano 479 Capital los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1978 a las 9.30, 11.30 y 9.30 horas respectivamente, los bienes de la fallida, inventariados a fs. 95|106 de autos en el establecimiento calle Florentino Ameghino 1758|60, Capital, consistente en máquinas, muebles, materias primas y otros que saldrán a la venta sin base y en lotes, con excepción de las máquinas prendadas a favor del Banco Nacional de Desarrollo que en número de 22 unidades se ofrecen con las bases establecidas en el juicio, que oscilan entre $ 12.000.00 a $ 750.000,00 y que tanto éstas como las no gravadas eran utilizadas en la citada planta para la industria del calzado en sus diversos tipos. Las características de las máquinas a subastar son: De centrar y armar puntas automática, ind. Italiana. — De cerrar bases. — Pegar suelas. — Horno de envejecimiento ind. Italiana. — Clavar tacos. — Coser a black. — Coser vinchas. — Conformar mocasines. — 8 máquinas troqueladoras. — De picar punteras. — Cortar ribetes. — Rebajar cortes. — Combrar contrafuertes. — Lijar plantas. — Vulcanizar con tableos completos. — Cortadora prensadora. — Asentar con rodillo y piedra. — De desvirar. — Dar calor y estirar cueros. — Pulidoras. — Agujereadoras. — De dar vapor. — Balancines. — De columna para empaque. — Colocar birón. — Calefactores revivir neoprene. — Horno con ruedas. — Lijar de banda. — Secador en equipo. — Asentar con rodillo. — Selladora y además 31 máquinas para costuras diversas nacionales e importadas marcas "Singer" "Sheico" "Pfaff" "Sandtag" "Adler" todas con sus motores. — 3 compresores de aire con motores de 5,5. ? y 1 1|2 H.F. — Grandes ventiladores "Barcala". — Carros transportadores de madera y plástico con bandejas. — Artefactos portacueros. — Manovias de 25 y 19 metros con 50 y 105 bandejas. — Hilos en ovillos y bobinas para coser a black. — Tacos. — Plantillas. — Hormas. — Sacabocados de hierro y flejes. — Latas, tambores, damajuanas y botellas con productos utilizados en el rubro. — Heladera-mostrador vitrina de 4 puertas con su correspondiente equipo enfriador — Mostradores y mesas de trabajo. — Forros. — Planchas de goma crepe, corcho y microcelular. — Telas plastificadas. — Cueros sport y al cromo y otros grabados. — Cantidad de hebillas doradas y fantasías para zapatos y carteras. — Ojalillos diversos. — Rollos y cortes de goma espuma y rasados y otros varios que serán exhibidos los días 17, 18 y 19 de diciembre en el horario corrido de 14 a 18 en el local calle Florentino Ameghino 1758|60. Capital. — Venta al contado y entrega previo pago total de precio de compra — Seña: 30 %, comisión 10 % en efectivo en el acto del remate — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 12 de diciembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 54.000.— e. 15|12 Nº 18.419 v. 19|12|78

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "K.C. S.A.I.C.I. s|quiebra - Incidente subasta - (Expte. Nº 37.603|75)", que los martilleros Federico D. Sorribas, Horacio Taranco, Mariano Espina Rawson, Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día 26 de diciembre a las 12.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: fracción de tierra identificada como números XI, XIV y XV, con una superficie total de 11.882,40 m2, ubicada en la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires. La venta se efectúa en block y desocupada. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las condiciones son las siguientes: 10 por ciento de seña en el acto de la subasta, 30 por ciento dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta y sin necesidad de previa interpelación, y el saldo del 60 por ciento en cuatro (4) semestres iguales y consecutivos del 15 por ciento del precio cada uno, contados a partir de la aprobación del remate, cuotas que serán incrementadas a la época de cada uno de los vencimientos de conformidad con las disposiciones de la Ley 21.488. Los intereses del 6 por ciento anual serán abonados por semestre adelantados, sobre el saldo actualizado. Se otorgará escritura traslativa de dominio dentro de los 90 días de aprobada la subasta, constituyéndose una hipoteca en primer grado por saldo de precio sobre el inmueble subastado, y a favor de la quiebra. El escribano será designado por el tribunal y todos los gastos de la escritura serán a cargo del comprador. La posesión se otorgará al integrarse el 40 por ciento del precio. Si el comprador optare por el pago al contado, deberá integrar el saldo de precio dentro de los 60 días de aprobada la subasta, en cuyo caso podrá optar por la escrituración designando al escribano que la llevará a cabo, o la inscripción directa del dominio quedando a su cargo todos los gastos que irroguen cualquiera de ambas medidas. En caso de pago con cheque certificado se deberá adicionar el uno por mil para cubrir el impuesto. Base $ 90.000.000 (noventa millones). Comisión 3 por ciento. Seña 10 por ciento. Sellado fiscal 5 por mil (cinco por mil). La fracción a subastar podrá ser visitada a partir del día 18 de diciembre del corriente, todos los días. Informes y folletos en el lugar de la subasta y oficinas de los martilleros, calle Tucumán 983, piso 1º, departamento C y Viamonte 1481, 6º piso, departamento A, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 48.000.— e.18|12 Nº 18.719 v.20|12|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en autos: "ROS GARESE, DANIEL c|BLANCO, JESUS T. s|ejec. Expte 4.486", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, procederá a rematar el día 20 de diciembre de 1978, a las 11.30 horas, en el local de calle Humberto I Nº 2042|46 de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 14, ubicada en el piso 1º de la finca sita en la zona sur de la Capital Federal, con frente a la Avda. Rivadavia Nº 3842|46|48|50, entre calles Colombres y Castro Barros, cuya nomenclatura catastral es Circ. VI; Sección 36; Manz. 120; Parc. 5, Partido Nº 1.057.516, dominio inscripto en la matrícula 60.148|14. En el estado en que se encuentra y que se halla ocupada por el demandado y su familia. Base: pesos 2.309.332, al contado (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad puede ser visitada los días 15, 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 1978, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 12.800.— e.18|12 Nº 18.249 v.19|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2369 c|SPIVAK KOSTERLLNIK, Soc. en Com. por Acciones, s cobro de expensas". Expte. Nº 152.567, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 22 de diciembre de 1978, a las 13 horas, la unidad Nº 30 (5º piso, letra A), de la finca Sánchez de Bustamante 2369. — Superficie 32,36 m2. — Porcentual: 1,66 %. — Base: $ 5.000.000. — Seña 50 %. — Comisión: 3 %. — La unidad se compone de 1 ambiente, baño y cocina y se encuentra ocupada según constancias del expediente. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. —Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 16.800.— e.15|12 Nº 18.299 v.19|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "CONS. DE COPROPIETARIOS ZAPIOLA 2244|48 c|BERGAGLIO, PEDRO ALBERTO. s|ejec. de expensas" Expte. Nº 142.550, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 20 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad 11 (once), del piso 5º (quinto), letra "B" de Zapiola 2244|48, que consta de hall, living-comedor con balcón, tres dormitorios, baño completo, toilette, antecocina, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio. — Sup. propia 109.94 m2. — Porcentual: 6.22 %. — Ocupado por quien invoca carácter de propietario y su familia. — Expensas de diciembre de 1978: $ 191.700. — Visitar todos los días de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Base: pesos 1.917.720.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 16.800.— e.15|12 Nº 18.458 v.19|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA DO-AI SA., c|PEZOA, HECTOR RUAL, s|ejecución prendaria" Expediente Nº 214.527 que el martillero María E. Mazzanti, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en Zuviría 441, Capital, donde se exhibe, un camión marca "Magirus Deutz", modelo del año 1976, con cabina dormitorio, motor tipo F 8 L-413, de ocho cilindros y 230 CV, refrigerado por aire Nº A 292 1|801955, chasis Nº 00-0592-35D1-2, sin funcionar, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.050.678. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978 — El Secretario.

$ 14.400.— e.15|12 Nº 18.237 v.19|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días, en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F., c|PALACIOS DE NATERA, JESUS SUSANA, y otros, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 133.972), que el martillero Mario Alberto Bonfico rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 9.30 horas en el local sito en Avda. Del Trabajo 5960, de Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18.30 horas, el siguiente bien: Un camión en perfecto estado de conservación y funcionamiento marca Fiat, modelo 619, Nº N1, tipo camión, equipado con seis cubiertas armadas completas, motor marca Fiat número 8210.02.031.012900-A, chasis marca Fiat Nº 619 N1-B-3976, patente C-448.234, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 19.660.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 16.800.— e. 18|12 Nº 18.595 v. 20|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. José M. Méndez Marmabic, Secretaría del Dr. Luis Alvarez Juliá, comunica por tres días, en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|VICENTE MONTAÑANA E HIJO S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 338), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán el jueves 21 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, los siguientes artículos: Cedro de primera calidad en tablas y tablones de 0,0254 metros, 0,0508 metros, 0,0762 metros y 1,016 metros de espesor y largos de 2 a 5 metros y diversas medidas de ancho. Origen industria paraguaya; 2.386 metros cuadrados de cedro primera calidad en tablas y tablones; 491,67 metros cuadrados de cedro de primera calidad en tablas y tablones; 1.044 metros cuadrados de lapacho primera calidad en tablas y tablones, origen paraguayo; 1.452 metros cuadrados de lapacho primera calidad en tablas y tablones, origen paraguayo, un potro de lapacho para uso rural; 49 tranqueras de madera de lapacho Nº 5 de las siguientes medidas cada una, 1 x 4 x 3 metros; 20 tranqueras de madera de lapacho Nº 6, de las siguientes medidas cada una: 1 por 4 x 3 metros; 6.593,85 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera categoría de diversos anchos y largos; 1.463,94 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera categoría, de diversos largos y anchos; 30.000 varillas de madera de lapacho de primera calidad para alambrado de distintos espesores; 985,19 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera calidad de diversos anchos y largos; dos alanzas para pesar animales de hasta la aproximadamente 2.000 kg. 79 tranqueras en madera de lapacho de primera calidad de 3 metros de largo como mínimo; 117 tranqueras de madera de lapacho de primera calidad, de 3 metros de largo como mínimo cada una: 1.056,07 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera calidad, de diversos anchos y largos; dos balanzas para pesar animales hasta aproximadamente 2.000 kg. cada una, elaboradas en madera de lapacho de primera calidad de tres metros de largo como mínimo, y 645 metros cuadrados de parquet elaborado en madera de lapacho de primera calidad. — Sin base y al contado. Las maderas y demás artículos se exhiben en Pedro de Mendoza 3003, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. Los que resulten compradores deberán Seña 30 %. Comisión: 10 %. deral. Sea: 30 % Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 46.800.— e. 15|12 Nº 18.313 v. 19|12|78

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "GILOTAUX S.A. c|PERDOMO RODRIGUEZ ANTONIO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Emilio Rolando Lescano rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la calle J. Salguero 3172, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Citroen, modelo AZAM M. 28, año 1977, motor número K. 7003068, chasis Nº A. 02406288, dominio C. 828.700 en el estado en que se encuentra. El bien será exhibido en el lugar mencionado. Base $ 1.251.502. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Pagos a contado. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Capelly secretario.

$ 12.000.— e. 15|12 Nº 18.255 v. 19|12|78